

**Fincomún, Servicios Financieros
Comunitarios, S.A. de C.V.,
Sociedad Financiera Popular y
Subsidiarias**

Estados financieros consolidados por
los años que terminaron el 31 de
diciembre de 2022 y 2021, e Informe
de los auditores independientes del 17
de abril de 2023



Fincomún, Servicios Financieros Comunitarios, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular y Subsidiarias

Informe de los auditores independientes y estados financieros consolidados 2022 y 2021

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales consolidados	5
Estados consolidados de resultados	7
Estados consolidados de variaciones en el capital contable	9
Estados consolidados de flujos de efectivo	10
Notas a los estados financieros consolidados	12



Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Fincomún, Servicios Financieros Comunitarios, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular y Subsidiarias

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Fincomún, Servicios Financieros Comunitarios, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular y subsidiarias (la "Sociedad"), que comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los estados consolidados de resultados, los estados consolidados de variaciones en el capital contable y los estados consolidados de flujos de efectivo correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados de la Sociedad han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios Contables (los "Criterios Contables") establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión") a través de las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades de Ahorro y Crédito Popular, Organismos de Integración, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural" (las "Disposiciones"), a las que se refiere la Ley de Ahorro y Crédito Popular".

Fundamento de la Opinión

Llevamos a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados* de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética de IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la Nota 1 a los estados financieros, donde se describen las acciones de gestión realizadas por la Sociedad ante la situación relacionada a la pandemia del COVID19, así como la Nota 6 en la que se describen los impactos en la cartera de crédito y sus reservas. Nuestra opinión no se modifica con respecto a esta cuestión.

Otros asuntos

Los estados financieros consolidados adjuntos presentan información financiera no auditada dentro de sus Notas, la cual es requerida en las Disposiciones establecidas por la Comisión.



Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del ejercicio 2022. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Originación de los créditos otorgados de la cartera de crédito (Nota 3 y 6 a los estados financieros consolidados)

1. Para identificar los controles establecidos por la Sociedad para la adecuada originación e integración de la información necesaria para el otorgamiento de créditos y cumplimiento de los expedientes de crédito durante los procesos de alta de otorgamiento de los créditos así como su administración y control dentro de los sistemas "Flexcube, Sibamex e Isiloans", realizamos un recorrido de control interno para probar el diseño e implementación de dichos controles, así como la revisión de la eficacia operativa de los mismos.
2. Adicionalmente revisamos que la información de los sistemas operativos de Flexcube, Sibamex e Isiloans conciliaran con el sistema contable PeopleSoft con la finalidad de verificar la integridad de dichos saldos en la contabilidad al 31 de diciembre de 2022.
3. Con el fin de validar los derechos y obligaciones de los créditos, se determinaron las muestras para la revisión de expedientes de los créditos otorgados, corroborando los principales atributos del crédito (Monto, plazo, tasas), así como la documentación necesaria para el otorgamiento de los mismos.
4. Determinamos una muestra para validar la recuperabilidad, así como la valuación mediante la verificación de la cobranza a través de flujos de efectivo posteriores, donde se identificaron los diferentes canales de pago (sucursal o en su caso Oxxo o Chedraui), validando desde el depósito del acreditado hasta su aplicación en el estado de cuenta del cliente.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo de la Sociedad en relación con los estados financieros consolidados

La Administración de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Sociedad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Sociedad o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno corporativo de la Sociedad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.



Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro de la Sociedad para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría de la Sociedad. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.





Comunicamos a los responsables del gobierno corporativo de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo de la Sociedad una declaración sobre que hemos cumplido con los requisitos éticos relevantes en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se pueda esperar razonablemente que puedan afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables del gobierno corporativo de la Sociedad, determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinamos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Jorge Adrián Ramírez Soriano
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18128

Ciudad de México, México
17 de abril de 2023



Fincomún, Servicios Financieros Comunitarios, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular y Subsidiarias

Nivel de Operaciones III

Boulevard Adolfo López Mateos No. 261 Piso 5, Colonia Los Alpes, C.P. 01010, Ciudad de México

Balances generales consolidados

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Cifras en miles de pesos)

Activo	2022	2021
Disponibilidades (Nota 5)	\$ 69,187	\$ 55,085
Inversiones en valores:		
Títulos conservados a vencimiento	<u>22</u>	<u>27</u>
Total inversiones en valores	22	27
Deudores por reportos (saldo deudor) (Nota 6)	174,829	179,427
Cartera de crédito vigente (Nota 7):		
Créditos comerciales	749,299	759,844
Créditos de consumo	1,526,297	1,264,043
Créditos a la vivienda	<u>14,965</u>	<u>15,575</u>
Total cartera de crédito vigente	2,290,561	2,039,462
Cartera de crédito vencida (Nota 7 b):		
Créditos comerciales	26,704	21,780
Créditos de consumo	3,735	7,186
Créditos a la vivienda	<u>-</u>	<u>-</u>
Total cartera de crédito vencida	<u>30,439</u>	<u>28,966</u>
Total cartera de crédito	2,321,000	2,068,428
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 7 c)	<u>(78,795)</u>	<u>(61,070)</u>
Cartera de crédito, neta	2,242,205	2,007,358
Otras cuentas por cobrar, neto (Nota 8)	58,460	31,927
Mobiliario y equipo, neto (Nota 9)	20,309	21,800
Otras inversiones permanentes (Nota 10)	50	50
Impuesto y PTU diferidos (neto) (Nota 18c y 15g)	83,749	100,881
Otros activos:		
Cargos diferidos, pagos anticipados y activos intangibles (Nota 11)	<u>143,828</u>	<u>153,249</u>
Total activo	<u>\$ 2,792,639</u>	<u>\$ 2,549,804</u>

Pasivo y capital	2022	2021
Captación tradicional (Nota 12):		
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 275,334	\$ 247,751
Depósitos a plazo	<u>1,734,674</u>	<u>1,542,018</u>
Total de captación	2,010,008	1,789,769
Préstamos bancarios y de otros organismos (Nota 13):		
De corto plazo	<u>57,675</u>	<u>41,849</u>
Total de préstamos bancarios y de otros organismos	57,675	41,849
Otras cuentas por pagar:		
PTU por pagar	3,457	2,957
Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar (Nota 14)	50,423	65,177
Obligaciones laborales (Nota 15)	19,038	19,140
Créditos Diferidos y Cobros Anticipados	<u>5,199</u>	<u>7,043</u>
Total pasivo	2,145,800	1,925,935
Capital contable (Nota 17):		
Capital contribuido:		
Capital social	595,370	595,370
Capital ganado:		
Reservas de capital	32,205	25,304
Resultado de ejercicios anteriores	(3,706)	(65,800)
Resultado neto	<u>22,970</u>	<u>68,995</u>
Total capital contable	<u>646,839</u>	<u>623,869</u>
Total pasivo y capital contable	<u>\$ 2,792,639</u>	<u>\$ 2,549,804</u>

Cuentas de orden

	2022	2021
Intereses devengados no cobrados al cierre del ejercicio.	\$ 50,319	\$ 34,764
Otras cuentas de registro	\$ 728,635	\$ 719,502

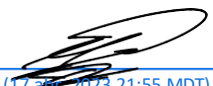
El saldo histórico de capital social al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es de \$595,370 y \$595,370, respectivamente



“Los presentes balances generales consolidados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Financieras Populares, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 117,118 y 119 Bis 4 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad Financiera Popular hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes balances generales consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

Los estados financieros consolidados pueden ser consultados en Internet, en las páginas electrónicas <http://www.fincomún.com.mx> y <http://www.cnbv.gob.mx>


David Romero (17 abr. 2023 21:55 MDT)

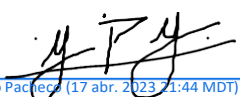
L.A.E. David Romero Morfín
Director General


Roberto Rubio Garcia (18 abr. 2023 09:23 MDT)

Maestro y L.C. Roberto Rubio García
Director de Finanzas


Sergio Carrasco (17 abr. 2023 20:32 MDT)

L.C. Sergio Carrasco Reséndiz
Contador General


Guillermo Pacheco (17 abr. 2023 21:44 MDT)

C.P. Guillermo Pacheco González
Director de Auditoría Interna


Anel Ruiz (17 abr. 2023 19:50 MDT)

L.C. Anel Ruíz Corbalá
Contralora Interna

	2022	2021
Índice de capitalización (no auditado)	283.6157%	275.6404%
Índice de capitalización por riesgos de crédito y de mercado (no auditado)	28.8047%	27.9947%
Índice de capitalización (Riesgo de crédito) (no auditado)	29.4960%	28.6666%

“Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero consolidados”.



**Fincomún, Servicios Financieros Comunitarios, S.A. de C.V.,
Sociedad Financiera Popular y Subsidiarias
Nivel de Operaciones III**

Boulevard Adolfo López Mateos No. 261 Piso 5, Colonia Los Alpes, C.P. 01010, Ciudad de México

Estados consolidados de resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Cifras en miles de pesos)

	2022	2021
Ingresos por intereses (Nota 21)	\$ 1,186,667	\$ 1,034,551
Gastos por intereses (Nota 21)	<u>(122,502)</u>	<u>(94,380)</u>
Margen financiero	1,064,165	940,171
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(336,742)</u>	<u>(208,176)</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	727,423	731,995
Comisiones y tarifas cobradas (Nota 22)	27,831	58,346
Comisiones y tarifas pagadas (Nota 22)	(27,781)	(20,781)
Otros ingresos (egresos) de la operación	16,351	(10,274)
Gastos de administración y promoción	<u>(695,658)</u>	<u>(667,243)</u>
Resultado antes de impuestos a la utilidad	48,166	92,043
Impuestos a la utilidad causados (Nota 18)	(12,279)	(11,429)
Impuestos a la utilidad diferidos (Nota 18)	<u>(12,917)</u>	<u>(11,619)</u>
	<u>(25,196)</u>	<u>(23,048)</u>
Resultado neto	<u>\$ 22,970</u>	<u>\$ 68,995</u>

“Los presentes estados consolidados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Financieras Populares, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 117, 118 y 119 Bis4 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad Financiera Popular por los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

“Los presentes estados consolidados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.”




Los estados financieros consolidados pueden ser consultados en Internet, en las páginas electrónicas <http://www.fincomún.com.mx> y <http://www.cnbv.gob.mx>


David Romero (17 abr. 2023 21:55 MDT)

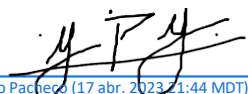
L.A.E. David Romero Morfin
Director General


Roberto Rubio Garcia (18 abr. 2023 09:23 MDT)

Maestro y L.C. Roberto Rubio García
Director de Finanzas


Sergio Carrasco (17 abr. 2023 20:32 MDT)

L.C. Sergio Carrasco Reséndiz
Contador General


Guillermo Pacheco (17 abr. 2023 21:44 MDT)

C.P. Guillermo Pacheco González
Director de Auditoría Interna


Anel Ruiz (17 abr. 2023 19:50 MDT)

L.C. Anel Ruíz Corbalá
Contralora Interna

“Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero consolidados”.

	2022	2021
Índice de capitalización (no auditado)	283.6157%	275.6404%
Índice de capitalización por riesgos de crédito y de mercado (no auditado)	28.8047%	27.9947%
Índice de capitalización (Riesgo de crédito) (no auditado)	29.4960%	28.6666%



Fincomún, Servicios Financieros Comunitarios, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular y Subsidiarias

Nivel de Operaciones III

Boulevard Adolfo López Mateos No. 261 Piso 5, Colonia Los Alpes, C.P. 01010, Ciudad de México

Estados consolidados de variaciones en el capital contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Cifras en miles de pesos)

	Capital contribuido			Capital ganado			Total capital contable
	Capital social	Capital suscrito no exhibido	Total capital contribuido	Reserva de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	
Saldo al 31 de diciembre del 2020	\$ 750,000	\$ (254,630)	\$ 495,370	\$ 24,053	\$ (77,023)	\$ 12,474	\$ 454,874
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:							
Aportaciones de Capital	-	100,000	100,000	-	-	-	100,000
Constitución de reservas de capital	-	-	-	1,251	(1,251)	-	-
Participación del resultado de subsidiarias	-	-	-	-	(35)	35	-
Traspaso de resultado del ejercicio	-	-	-	-	12,509	(12,509)	-
Total	-	100,000	100,000	1,251	11,223	(12,474)	100,000
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:							
Resultado neto	-	-	-	-	-	68,995	68,995
Saldo al 31 de diciembre del 2021	750,000	(154,630)	595,370	25,304	(65,800)	68,995	623,869
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:							
Aportaciones de Capital	-	-	-	-	-	-	-
Constitución de reservas de capital	-	-	-	6,901	-	(6,901)	-
Traspaso de resultado del ejercicio	-	-	-	-	62,094	(62,094)	-
Total	-	-	-	6,901	62,094	(68,995)	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:							
Resultado neto	-	-	-	-	-	22,970	22,970
Saldo al 31 de diciembre del 2022	\$ 750,000	\$ (154,630)	\$ 595,370	\$ 32,205	\$ (3,706)	\$ 22,970	\$ 646,839

“Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Financieras Populares, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México con fundamento en lo dispuesto por el artículo 117, 118 y 119 Bis 4 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos orígenes y aplicaciones de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad Financiera Popular durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben”.

Los estados financieros consolidados pueden ser consultados en Internet, en las páginas electrónicas <http://www.fincomún.com.mx> y <http://www.cnbv.gob.mx>


David Romero (17 abr. 2023 21:55 MDT)

L.A.E. David Romero Morfin
Director General


Roberto Rubio Garcia (18 abr. 2023 09:23 MDT)

Maestro y L.C. Roberto Rubio García
Director de Finanzas


Sergio Carrasco Reséndiz (17 abr. 2023 20:32 MDT)

L.C. Sergio Carrasco Reséndiz
Contador General


Guillermo Pacheco Gonzalez (17 abr. 2023 21:44 MDT)

C.P. Guillermo Pacheco González
Director de Auditoría Interna


Anel Ruiz (17 abr. 2023 19:50 MDT)

L.C. Anel Ruiz Corbalá
Contralora Interna

“Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero consolidado”.



**Fincomún, Servicios Financieros Comunitarios, S.A. de C.V.,
Sociedad Financiera Popular y Subsidiarias
Nivel de Operaciones III**

Boulevard Adolfo López Mateos No. 261 Piso 5, Colonia Los Alpes, C.P. 01010, Ciudad de México

Estados consolidados de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Cifras en miles de pesos)

	2022	2021
Actividades de operación:		
Resultado neto	\$ 22,970	\$ 68,995
Ajustes por partidas que no implican flujo de:		
Depreciaciones de propiedades, mobiliario y equipo	11,104	14,559
Amortizaciones de activos intangibles	27,927	25,248
Aplicación de castigos	(311,658)	(258,079)
Intereses a cargo	(89)	(30)
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	25,196	23,047
Participación de los trabajadores en las utilidades diferida	<u>7,559</u>	<u>7,438</u>
	(239,961)	(187,817)
(Aumento) disminución en:		
Inversiones en valores	5	6
Deudores por reporto	4,598	71,171
Cartera de crédito (neto)	59,086	(134,009)
Cambio en otros activos operativos	(6,853)	30,342
Aumento (disminución) en:		
Captación tradicional	220,239	31,759
Préstamos bancarios y de otros organismos	15,826	28,737
Pago de impuestos a la utilidad	(14,941)	3,512
Cambio en otros pasivos operativos	<u>(16,200)</u>	<u>10,225</u>
Recursos utilizados en la operación	261,760	41,743
Actividades de inversión:		
Adquisición de otros activos fijos	(9,613)	(5,495)
Adquisición de otros activos intangibles	<u>(21,054)</u>	<u>(17,854)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(30,667)	(23,349)
Actividades de Financiamiento:		
Aportación de capital	<u>-</u>	<u>100,000</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>-</u>	<u>100,000</u>
Aumento (Diminución) neta de disponibilidades	14,102	(428)
Disponibilidades al inicio del año	<u>55,085</u>	<u>55,513</u>
Disponibilidades al final del año	<u>\$ 69,187</u>	<u>\$ 55,085</u>

“Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Financieras Populares, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México con fundamento en lo dispuesto por el artículo 117, 118 y 119 Bis 4 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos orígenes y aplicaciones de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad Financiera Popular durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”



“Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.”

Los estados financieros consolidados pueden ser consultados en Internet, en las páginas electrónicas <http://www.fincomún.com.mx> y <http://www.cnbv.gob.mx>



David Romero (17 abr. 2023 21:55 MDT)

L.A.E. David Romero Morfin
Director General




Roberto Rubio Garcia (18 abr. 2023 09:23 MDT)

Maestro y L.C. Roberto Rubio García
Director de Finanzas



Sergio Carrasco (17 abr. 2023 20:32 MDT)

L.C. Sergio Carrasco Reséndiz
Contador General



Guillermo Pacheco (17 abr. 2023 21:44 MDT)

C.P. Guillermo Pacheco González
Director de Auditoría Interna



Anel Ruiz (17 abr. 2023 19:50 MDT)

L.C. Anel Ruíz Corbalá
Contralora Interna

“Las notas adjuntas forman parte integrante de este estado financiero consolidado”.



Estados Financieros Consolidados de Fincomún, Servicios Financieros Comunitarios, S. A. de C. V., Sociedad Financiera y Subsidiarias Popular Nivel de Operaciones III
Boulevard Adolfo López Mateos No. 261 Piso 5, Colonia Los Alpes, C.P. 01010, Ciudad de México

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Cifras en miles de pesos)

1. Actividades y entorno regulatorio

Fincomún, Servicios Financieros Comunitarios, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular (la “Sociedad”), tiene por objeto el ahorro y crédito popular, facilitar a sus miembros el acceso al crédito; apoyar el financiamiento de micro, pequeñas y medianas empresas y, en general, propiciar la solidaridad, la superación económica y social, y el bienestar de sus miembros y de la comunidad en que opera, sobre bases educativas, formativas y del esfuerzo individual y colectivo.

Para la consecución de su objeto, conforme a la Ley de Ahorro y Crédito Popular (“LACP”), la Sociedad podrá realizar las operaciones a que se refiere el Artículo 36 de ley, sujetándose a los requisitos y condiciones que mediante reglas de carácter general establezca la Comisión. Actualmente la Sociedad tiene nivel III de operaciones. Las actividades autorizadas son las siguientes:

- I. Recibir depósitos de dinero a la vista, de ahorro, a plazo, retirables en días preestablecidos y retirables con previo aviso.
- II. Las anteriores operaciones se podrán realizar con menores de edad en términos de la legislación común aplicable.
- III. Recibir préstamos y créditos de instituciones de crédito nacionales o extranjeras, fideicomisos públicos y organismos e instituciones financieras internacionales, de sus proveedores nacionales y extranjeros, afianzadoras, aseguradoras y afores, así como de instituciones financieras extranjeras.
- IV. Expedir y operar tarjetas de débito y tarjetas recargables.
- V. Otorgar su garantía en términos del artículo 92 de la LACP.
- VI. Otorgar préstamos o créditos a sus clientes.
- VII. Otorgar créditos o préstamos de carácter laboral a sus trabajadores.
- VIII. Otorgar a Sociedades Financieras Populares afiliadas y no afiliadas que supervise de manera auxiliar su Federación, préstamos de liquidez, debiendo sujetarse a los límites y condiciones que mediante disposiciones de carácter general establezca la Comisión.
- IX. Descontar, dar en garantía o negociar títulos de crédito, y afectar los derechos provenientes de los contratos de financiamiento que realicen con sus clientes, en términos de lo dispuesto por el Artículo 36 Bis 2 de la LCAP.
- X. Constituir depósitos a la vista o a plazo en instituciones de crédito y entidades financieras del exterior.
- XI. Realizar inversiones en valores.
- XII. Recibir o emitir órdenes de pago y transferencias.
- XIII. Fungir como receptor de pago de servicios por cuenta de terceros, siempre que lo anterior no implique para la Sociedad Financiera Popular la aceptación de obligaciones directas o contingentes.
- XIV. Realizar la compraventa de divisas en ventanilla por cuenta de terceros o propia.
- XV. Distribuir seguros que se formalicen a través de contratos de adhesión, por cuenta de alguna institución de seguros o Sociedad mutualista de seguros, debidamente autorizada de conformidad con la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y sujetándose a lo establecido en el Artículo 41 de la referida LACP.
- XVI. Distribuir fianzas, en términos de las disposiciones aplicables a dichas operaciones.
- XVII. Llevar a cabo la distribución y pago de productos, servicios y programas, todos ellos gubernamentales.
- XVIII. Celebrar como arrendatarias, contratos de arrendamiento financiero sobre equipos de cómputo, transporte y demás que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto social, y adquirir los bienes que sean objeto de tales contratos.



- XIX. Celebrar contratos de arrendamiento sobre bienes muebles e inmuebles para la consecución de su objeto.
- XX. Realizar inversiones permanentes en otras sociedades, siempre y cuando les presten servicios auxiliares, complementarios o de tipo inmobiliario.
- XXI. Adquirir los bienes muebles e inmuebles necesarios para la realización de su objeto y enajenarlos cuando corresponda.
- XXII. Recibir donativos.
- XXIII. Aceptar mandatos y comisiones de entidades financieras, relacionados con su objeto.
- XXIV. Las demás operaciones necesarias para la realización de su objeto social.
- XXV. Realizar operaciones de factoraje financiero con sus clientes o por cuenta de éstos.
- XXVI. Prestar servicios de caja de seguridad.
- XXVII. Ofrecer el servicio de abono y descuento en nómina.
- XXVIII. Celebrar contratos de arrendamiento financiero con sus clientes.
- XXIX. Prestar servicios de caja y tesorería.
- XXX. Actuar como Fiduciaria en los fideicomisos de garantía a que se refiere la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
- XXXI. Asimismo, la Comisión podrá autorizar a las Sociedades Financieras Populares la realización de operaciones análogas o conexas a las señaladas en este Artículo, incluyendo el otorgamiento de garantías a que se refiere el Artículo 92 de esta LACP.
- XXXII. La Comisión podrá autorizar a las Sociedades Financieras Populares la realización de operaciones adicionales a las del nivel de operaciones que tengan asignado, siempre y cuando acrediten a la Comisión que cumplen con los requisitos que al efecto establezca mediante disposiciones de carácter general.
- XXXIII. Las Sociedades Financieras Populares únicamente podrán recibir depósitos de los Gobiernos Federal, Estatales o Municipales, ya sea a través de sus sectores central o paraestatal, cuando se ubiquen en los Niveles de Operaciones III y IV, y obtengan autorización de la Comisión.
- XXXIV. Las Sociedades Financieras Populares tendrán prohibido recibir en garantía de los préstamos que otorguen a sus Clientes, títulos representativos de su propio capital social.
- XXXV. En ningún caso las Sociedades Financieras Populares podrán autorizar a sus Clientes la expedición de cheques a su cargo, en los términos que dispone el Título Primero, Capítulo IV de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. Asimismo, a las Sociedades Financieras Populares les estará prohibido realizar aquellas operaciones que no les estén expresamente autorizadas.

Eventos significativos ocurridos durante 2022 y 2021

Venta de cartera castigada por los años 2022 y 2021 – En el mes de noviembre de 2022 y diciembre de 2021, la Sociedad realizó la venta de cartera previamente castigada y fuera de balance general; es decir, valor contable de \$0. El monto de la transacción por la venta fue por un importe de \$1,500 en ambos años.

Reforma laboral – El 23 de abril de 2021 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo; de la Ley del Seguro Social; de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; del Código Fiscal de la Federación; de la Ley del Impuesto sobre la Renta; de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, entre otras. La reforma derogó el régimen de subcontratación creado a finales de 2012. Al 31 de agosto de 2021, la Sociedad dejó de tener servicios por el régimen de subcontratación.

Pandemia global por COVID 19- Debido a su rápida expansión global y sus graves impactos en la salud, el 11 de marzo de 2020 fue declarada “Pandemia Global” por la Organización Mundial de la Salud (OMS) la nueva enfermedad infecciosa causada por el coronavirus SARS-CoV2 (COVID-19). Como respuesta a esta situación, a nivel gubernamental, empresarial e individual, se han establecido diferentes medidas de contención para detener la propagación de este virus. Estas medidas, aunadas a la incertidumbre respecto al desarrollo y duración de la Pandemia Global han tenido impactos en el entorno económico del país generando una contracción del Producto Interno Bruto en 2020 del 9%. Durante el ejercicio 2021 la contingencia sanitaria prevaleció, con la variante conocida con el sobrenombre Variante Delta, por lo cual prevalecieron diversos impactos en el entorno económico. En la Nota 3 se describen las medidas tomadas por la Administración de la Sociedad durante la Pandemia.



2. Bases de presentación

- a. **Unidad monetaria de los estados financieros** - Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2022 y 2021 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es 18.81.% y 13.34%, respectivamente. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2022 y 2021 fueron 8.30%y 7.36%, respectivamente, por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados adjuntos.
- b. **Negocio en Marcha** - Los estados financieros han sido preparados por la Administración asumiendo que la Sociedad continuará operando como negocio en marcha.

Durante los primeros meses de 2020, apareció la enfermedad infecciosa COVID-19 causada por el coronavirus que fue declarado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como Pandemia Global el 11 de marzo de 2020; su expansión global ha motivado durante 2022 y 2021 una serie de medidas de contención en las diferentes geografías donde opera la Sociedad, y se han tomado las diversas medidas sanitarias emitidas por las autoridades mexicanas para detener la propagación de este virus. Derivado de la incertidumbre y duración de esta pandemia, la Sociedad analizó las consideraciones incluidas en la Nota 3, para determinar si el supuesto de continuar como un negocio en marcha le es aplicable.

- c. **Resultado integral** - Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son distribuciones y movimientos del capital contribuido; se integra por la utilidad neta del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, las cuales se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado de resultados. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el resultado se compone únicamente por el resultado neto.
- d. **Presentación de los estados financieros consolidados**- Las Disposiciones emitidas por la Comisión, relativas a la emisión de los estados financieros, establecen que las cifras deben presentarse en miles de pesos. Consecuentemente, en algunos rubros de los estados financieros consolidados, los registros contables muestran partidas con saldos menores a la unidad (mil pesos), motivo por el cual no se presentan cifras en dichos rubros.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la participación accionaria que tiene Fincomún, en las subsidiarias que se consolidan es la siguiente:

Subsidiarias	2022	2021
Fincomún, Tecnología y Servicios, S. A. de C.V. (a)	99%	99%
Administradora Fincomún, S.A. de C.V. (b)	99%	99%

- (a) El objeto principal es la prestación de servicios en materia de tecnología.
- (b) El objeto primordial es actuar como administradora de comisionistas conforme lo establece la LACP

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los saldos y operaciones con estas entidades fueron eliminados durante el proceso de consolidación, adicionalmente no han tenido operación.

3. Juicios contables críticos y fuentes clave para la estimación de incertidumbres

En la aplicación de las políticas contables de la Entidad, las cuales se describen en la nota 4, la administración debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos de los estados financieros consolidados. Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.



Las estimaciones y supuestos se revisan sobre una base regular. Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se realiza la modificación y periodos futuros si la modificación afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

4. Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros consolidados adjuntos cumplen con los Criterios Contables prescritos por la Comisión (los Criterios Contables), los cuales se incluyen en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades de Ahorro y Crédito Popular, Organismos de Integración, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural, a que se refiere la ley de Ahorro y Crédito Popular (las “Disposiciones”), en sus circulares, así como en los oficios generales y particulares que ha emitido para tal efecto, los cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración de la Sociedad efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros consolidados y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

Conforme a las Disposiciones, la contabilidad de la Sociedad se ajustará a las Normas de Información Financiera (“NIF”) definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (“CINIF”), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que las subsidiarias realizan operaciones especializadas.

La normatividad de la Comisión a que se refiere el párrafo anterior es a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación, aplicables a rubros específicos dentro de los estados financieros consolidados, así como de las aplicables a su elaboración.

En este sentido, la Comisión aclara que no procederá la aplicación de criterios de contabilidad, ni del concepto de supletoriedad, en el caso de operaciones que por legislación expresa no esté permitida o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas.

a. *Cambios contables -*

Mejoras a las NIF 2022 que generan cambios contables que entran en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2023; se permite su aplicación anticipada para el ejercicio 2022:

NIF B-7 *Adquisiciones de negocios* - Incorpora al alcance las transacciones bajo control común, incluyendo las fusiones por reestructura. Se establece el “método de valor contable” para reconocer las adquisiciones de negocios entre entidades bajo control común, excepto cuando la entidad adquirente tenga accionistas no controladores cuyas participaciones se vean afectadas por la adquisición o cuando la entidad adquirente cotiza en una bolsa de valores.

NIF B-15 *Conversión de monedas extranjeras* - Las modificaciones indican que cuando la moneda de registro y la moneda de informe sean iguales, aunque la moneda funcional sea diferente a estas, esta NIF permite como solución práctica, no llevar a cabo el proceso de conversión a moneda funcional y presentar estados financieros con base en la información de registro, siempre que se trate de estados financieros exclusivamente para fines legales y fiscales de entidades que:

Son entidades individuales que no tienen subsidiarias ni controladora, o usuarios que requieren estados financieros completos preparados considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional; o Son subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos que no tienen usuarios que requieren estados financieros completos preparados considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional; ejemplo, una subsidiaria cuya controladora inmediata está en el extranjero.

NIF D-3 *Beneficios a los empleados* - En los casos en que la entidad considere que el pago de la PTU será una tasa menor que la tasa legal vigente por estar este pago sujeto a los límites establecidos en la legislación aplicable, la entidad debe:



Determinar las diferencias temporales existentes a la fecha de los estados financieros para efectos de PTU de acuerdo con lo establecido en el párrafo 43.3.1;

Determinar la tasa de PTU que se espera causar en los siguientes años, con base en las proyecciones financieras y fiscales o con base en la tasa PTU causada en el ejercicio actual;

Aplicar la tasa de PTU mencionada en el inciso b) al monto de las diferencias temporales mencionadas en el inciso a).

Las políticas y prácticas contables más importantes aplicadas por la administración de la Sociedad en la preparación de sus estados financieros se describen a continuación:

Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera - A partir del 1 de enero de 2008, la Sociedad suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable a la fecha no incluyen los efectos de reexpresión al no considerarse un entorno económico inflacionario.

Disponibilidades - Consisten principalmente en efectivo en caja y depósitos en entidades financieras en cuentas de cheques, los cuales se presentan a valor nominal. Las disponibilidades restringidas se originan como consecuencia de la garantía de los préstamos bancarios obtenidos durante el ejercicio, los intereses generados de estas inversiones restringidas son reconocidos en los resultados.

Deterioro en el valor de un título - La Sociedad evalúa si a la fecha del balance general existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado. Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, si y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre los estados de cambios situación financiera estimados que puede ser determinado de manera confiable. Es poco probable identificar un evento único que individualmente sea la causa del deterioro, siendo más factible que el efecto combinado de diversos eventos pudiera haber causado el deterioro. Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros no se reconocen, no importando que tan probable sean.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, dado que no tienen títulos con esta clasificación, la Administración de la Sociedad no ha identificado que haya evidencia objetiva del deterioro del algún título.

Operaciones de reporto - Los títulos recibidos en reporto los reconocerán a su costo de adquisición, contra la salida del efectivo correspondiente. El reconocimiento del premio se efectuará con base en el método de línea recta. El reconocimiento o cancelación de las inversiones en valores en los estados financieros se realizarán en la fecha de concertación de la operación, independientemente de la fecha de liquidación o entrega del bien.

Cartera de crédito - Representa el saldo de los montos efectivamente entregados a los acreditados más los intereses devengados no cobrados. La “Estimación preventiva para riesgos crediticios” se presenta deduciendo los saldos de la cartera.

La Sociedad clasifica su cartera bajo los siguientes rubros:

- a. **Créditos comerciales:** A los créditos directos o contingentes, incluyendo créditos puente denominados en moneda nacional o en UDIS, los microcréditos, así como los intereses que generen, otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial; a los créditos por operaciones de factoraje financiero y a los créditos por operaciones de arrendamiento capitalizable que sean celebradas con dichas personas morales o físicas; los créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados” en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema. Asimismo, quedarán comprendidos los préstamos de liquidez otorgados a otras sociedades financieras populares o comunitarias de conformidad con la legislación aplicable.



- b. *Créditos de consumo*: Los créditos directos, incluyendo los de liquidez que no cuenten con garantía de inmuebles, denominados en moneda nacional, extranjera, en UDIS o en VSM, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas, de créditos personales, de nómina, de créditos para la adquisición de bienes de consumo duradero (conocidos como ABCD), que contempla entre otros al crédito automotriz y las operaciones de arrendamiento capitalizable que sean celebradas con personas físicas; incluyendo aquellos créditos otorgados para tales efectos a los ex-empleados de la Sociedad.
- c. *Créditos a la vivienda*: A los créditos directos denominados en moneda nacional, extranjera, en unidades de inversión ("UDIS") o en veces salario mínimo ("VSM"), así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas y destinados a la adquisición o construcción de la vivienda sin propósito de especulación comercial que cuenten con garantía hipotecaria sobre la vivienda del acreditado. Asimismo, se consideran créditos a la vivienda, los destinados a la remodelación o mejoramiento de la vivienda que estén respaldados por el ahorro de la subcuenta de vivienda del acreditado, o bien cuenten con una garantía otorgada por alguna institución de banca de desarrollo o por un fideicomiso público constituido por el Gobierno Federal para el fomento económico. Adicionalmente, se incluyen los créditos otorgados para tales efectos a los exempleados de las entidades y aquellos créditos de liquidez garantizados por la vivienda del acreditado.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Sociedad no tiene créditos con otra clasificación.

Cartera de crédito vigente - La Sociedad tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos como cartera vigente:

- Créditos que están al corriente en sus pagos tanto de principal como de intereses.
- Créditos que sus adeudos no han cumplido con los supuestos para considerarse cartera de crédito vencida.
- Créditos reestructurados o renovados que cuenten con evidencia de pago sostenido.

Cartera de crédito vencida - La Sociedad tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos no cobrados como cartera vencida:

- Si los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días de vencidos.
- Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días naturales de vencido el pago de intereses respectivo, o bien o más de 30 días o más días naturales de vencido el principal.
- Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses y presentan 90 o más días de vencidos.
- Si los adeudos consisten en créditos revolventes que presentan dos períodos mensuales de facturación o en caso de que el período de facturación sea distinto del mensual, 60 o más días de vencidos.
- Si el acreditado es declarado en concurso mercantil conforme a la Ley de Concursos Mercantiles.
- Los créditos vencidos reestructurados o renovados, permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido, es decir, cumplimiento de pago del acreditado sin retraso, por el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran períodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición, tal como lo establecen los criterios contables de la Comisión.

Tratándose de créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, se considera que existe pago sostenido del crédito cuando, ocurra alguno de los siguientes supuestos:

- a) El acreditado haya cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,
- b) Se hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días.



Asimismo, se consideran cartera vencida los créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses, que se reestructuraron o renovaron durante el plazo del crédito en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Se suspende la acumulación de intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el crédito es catalogado como cartera vencida incluyendo los créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo. En tanto el crédito se mantenga en cartera vencida, el control de los intereses devengados se registra en cuentas de orden. Cuando dichos intereses vencidos son cobrados, se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de "Ingresos por intereses".

Por lo que respecta a los intereses ordinarios devengados no cobrados correspondientes a créditos que se consideren como cartera vencida, la Sociedad crea una estimación por el monto total de los intereses, al momento del traspaso del crédito como cartera vencida.

Traspasos a cartera vencida - Cuando las amortizaciones de los créditos comerciales o de los intereses que devengan no se cobran de acuerdo con el esquema de pagos, el total del principal e intereses se traspasa a cartera vencida, bajo los siguientes supuestos:

- Cuando se tiene conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles; o
- Cuando las amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos contratados originalmente, considerando lo siguiente:
 - Si los adeudos consisten en créditos con pago único de capital e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días de vencidos;
 - Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de interés y presentan 90 o más días de vencido el pago de intereses o 30 o más días de vencido el principal;
 - Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos de principal e intereses, incluyendo los créditos para la vivienda y presentan 90 o más días de vencidos;
 - Si los adeudos consisten en créditos revolventes y presentan dos períodos mensuales de facturación, o en su caso, 60 o más días de vencidos.

Los créditos vencidos se traspasan a la cartera de crédito vigente si existe evidencia de pago sostenido, la cual consiste en el cumplimiento del acreditado sin retraso, por el monto total exigible de capital e intereses, como mínimo, de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito o en caso de créditos con amortizaciones que cubran períodos mayores a 60 días, el pago de una sola exhibición.

Renovaciones - Los créditos que se reestructuran o renuevan, permanecerán como cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Créditos restringidos - Se consideran como tales a aquellos créditos respecto de los que existen circunstancias por las cuales no se puede disponer o hacer uso de ellos, debiéndose presentar como restringidos; por ejemplo, la cartera de crédito que la entidad cedente otorgue como garantía por préstamos recibidos.

Evidencia de pago sostenido del crédito - Cumplimiento de pago del acreditado sin retraso por el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición.

Reestructuras - Son aquellas operaciones que se derivan de cualquiera de las siguientes situaciones:

- a. Ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate, o bien
- b. Modificaciones a las condiciones originales del crédito o al esquema de pagos, entre las cuales se encuentran:



- Cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito;
- Cambio de moneda o unidad de cuenta, o
- Concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito, salvo que dicha concesión se otorgue tras concluir el plazo originalmente pactado, en cuyo caso se tratará de una renovación.

Castigos, eliminaciones y recuperaciones de cartera de crédito- La Sociedad evalúa periódicamente si un crédito vencido debe permanecer en el balance general, o bien, ser castigado. Dicho castigo se realiza cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios. Cuando el crédito a castigar excede el saldo de su estimación asociada, antes de efectuar el castigo, dicha estimación se incrementa hasta por el monto de la diferencia.

Cualquier recuperación derivada de créditos previamente castigados o eliminados se reconoce en los resultados del ejercicio dentro del rubro de estimación preventiva para riesgos crediticios.

Apoyo a acreditados (Plazos de espera) - Derivado de la situación económica actual del país y de los eventos ajenos a su voluntad que pudiesen afectar sus flujos de entrada de efectivo, la Sociedad dentro de sus políticas actuales, puede otorgar apoyos a sus clientes con buen historial crediticio mediante un plazo de espera al pago de sus créditos. Entendiendo como plazos de espera al aplazamiento de pagos en créditos con atraso menor o igual a 89 días, derivado de algún evento extraordinario que altere negativamente el flujo de efectivo del Cliente. Las cuotas para diferir por evento y crédito están definidas en la siguiente tabla:

Frecuencia de pago	Plazo original del crédito en meses	Plazo a diferir en meses	Cuotas máximas a diferir	Cuotas máximas a diferir por evento
7 días	Hasta 6	3	13	13
	Hasta 24	5	21	
	Mayor a 25	6	26	
14 días	Hasta 6	3	6	6
	Hasta 24	5	11	
	Mayor a 25	6	13	
15 días	Hasta 6	3	6	6
	Hasta 24	5	10	
	Mayor a 25	6	12	
28 días	Hasta 6	3	3	3
	Hasta 24	5	5	
	Mayor a 25	6	6	
30 días	Hasta 6	3	3	3
	Hasta 24	5	5	
	Mayor a 25	6	6	

Limitante: El número máximo de eventos, no deberá ser mayor al número de cuotas restantes del crédito ni mayor al plazo total contratado.

Una vez alcanzado el número máximo de cuotas diferidas, los casos deberán empezar a generar días de vencimiento en forma natural.

Los créditos deberán cumplir con las siguientes características:

- Tener menos de 90 días de atraso al momento del diferimiento.
- Haber pagado al menos una cuota.

Calificación de cartera de crédito- La calificación de la cartera de crédito se realiza con base en el grado de riesgo y por tipo de crédito (comercial, de consumo y a la vivienda).



El saldo insoluto de los créditos o amortizaciones parciales que no hayan sido cubiertos se traspasan a la cartera vencida en función del tipo de crédito que se trate, según el siguiente criterio, hasta por el monto de los saldos vencidos no cobrados.

Los intereses se reconocen como ingresos en el momento en que se devengan; sin embargo, la acumulación de estos se suspende en el momento en que los intereses no cobrados y/o la totalidad del crédito se traspasan a cartera vencida.

En tanto los créditos se mantengan en cartera vencida, el control de los intereses devengados se registra en cuentas de orden. Cuando dichos intereses son cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio y se cancelan en dichas cuentas de orden.

Estimación preventiva para riesgos crediticios - La Sociedad constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en las reglas de calificación de cartera establecidas en las Disposiciones. La Sociedad clasifica su cartera crediticia conforme a lo siguiente:

- a. Cartera I, la cartera crediticia que no ha sido sujeta de una reestructuración como resultado del emproblemamiento de la misma.
- b. Cartera II, tratándose de créditos que han sido reestructurados con motivo del emproblemamiento de la cartera, se provisionarán utilizando los porcentajes de la columna que se identifica como “Cartera II”.
- c. Por disposición todos los créditos comerciales que rebasen en equivalencia a las 900 mil UDIS deberán de generarse estimaciones preventivas para riesgos crediticias de acuerdo a la porción cubierta y, en su caso la expuesta conforme a la clasificación de grado de riesgo con base en la siguiente tabla:

Tabla de rangos de reservas preventivas

Grado de riesgo	Inferior	Superior
A	0%	3.99%
B	4%	14.99%
C	15%	29.99%
D	30%	49.99%
E	50%	100.00%

Los porcentajes aplicables a la cartera crediticia comercial son los siguientes:

Días de mora	Porcentaje de estimaciones preventivas Cartera I	Porcentaje de estimaciones preventivas Cartera II
0	0.50%	10%
1 a 30	2.50%	10%
31 a 60	15.00%	30%
61 a 90	30.00%	40%
91 a 120	40.00%	50%
121 a 150	60.00%	70%
151 a 180	75.00%	95%
181 a 210	85.00%	100%
211 a 240	95.00%	100%
Más de 240	100.00%	100%



Los porcentajes aplicables a la cartera crediticia para microcréditos son los siguientes:

Días de mora	Tipo I Porcentaje de estimaciones preventivas	Tipo II (Zona Marginada) Porcentaje de estimaciones preventivas
0 a 7	1%	1.0%
8 a 30	5%	2.5%
31 a 60	20%	20.0%
61 a 90	40%	50.0%
91 a 120	70%	80.0%
Más de 120	100%	100.0%

Los porcentajes aplicables a la cartera crediticia de consumo son los siguientes:

Días de mora	Tipo I Porcentaje de estimaciones preventivas	Tipo II (Zona Marginada) Porcentaje de estimaciones preventivas
0	1%	1%
1 a 7	4%	1%
8 a 30	15%	4%
31 a 60	30%	30%
61 a 90	50%	60%
91 a 120	75%	80%
121 a 180	90%	90%
181 o más	100%	100%

Los porcentajes aplicables a la cartera crediticia de vivienda son los siguientes:

Días de mora	Porcentaje de estimaciones preventivas
0	0.35%
1 a 30	1.05%
31 a 60	2.45%
61 a 90	8.75%
91 a 120	17.50%
121 a 150	33.25%
151 a 180	34.30%
181 a 1,460	70.00%
Más de 1,460	100.00%

Mediante escrito de fecha 30 de abril de 2019, la Sociedad informó a la Comisión, que, para cualquier crédito sin importar el tipo o clasificación, a partir de los 120 días de incumplimiento de pago, la Sociedad constituirá el 100% de su estimación preventiva de riesgo de crédito, y que la Sociedad podrá optar por eliminar de su balance la cartera castigada.

Otras cuentas por cobrar y por pagar - Los saldos de estas cuentas representan principalmente ingresos y gastos devengados, los cuales se encuentran pendientes de cobro y pago, respectivamente.



Por los préstamos que otorguen las Sociedades a sus funcionarios y empleados, así como por aquellas cuentas por cobrar relativas a deudores identificados cuyo vencimiento se pacte a un plazo mayor a 90 días naturales, distintas a las indicadas en el párrafo anterior, deberán crear, en su caso, una estimación que refleje su grado de irrecuperabilidad. Por los créditos otorgados sus exempleados, la Sociedad realiza su traspaso a la cartera de consumo en el momento en que se dan de baja de la Sociedad.

Dicha estimación deberá obtenerse efectuando un estudio que sirva de base para determinar los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de esas cuentas por cobrar, mostrando de esa manera, el valor de recuperación estimado de los derechos exigibles.

Para el resto de las cuentas por cobrar, la Sociedad tiene la política de reservar contra sus resultados las cuentas por cobrar identificadas y no identificadas dentro de los 90 o 60 días siguientes al registro inicial, respectivamente.

Adaptaciones, mobiliario y equipo, neto - Los activos se registran a su costo de adquisición. La depreciación y amortización relativa se registra aplicando al costo y costo actualizado hasta dicha fecha, un porcentaje determinado con base en la vida útil económica estimada de los mismos, como sigue:

	% de Depreciación	Años promedio
Adaptaciones y mejoras a inmuebles	33	3
Mobiliario y equipo de oficina	10	10
Equipo de transporte	25	4
Equipo de computo	25	4

Otros activos y cargos diferidos, neto - Corresponden a cargos diferidos, pagos anticipados y depósitos en garantía relacionada con el arrendamiento de inmuebles, se registran originalmente al valor nominal erogado.

- **Activos intangibles.** Compuesto básicamente por inversiones tecnológicas (Core bancario) tecnológicos. La amortización del activo intangible es línea recta con base en la vida útil de cada intangible, que oscila en un periodo entre 3 años y 7 años.

Captación tradicional - Los pasivos por captación directa, incluidos los pagarés emitidos por préstamos a plazos, se registran al costo de captación o colocación, más los intereses devengados no pagados, determinados por los días transcurridos al cierre de cada mes, los cuales se cargan a los resultados del ejercicio conforme se devengan.

Préstamos bancarios y de otros organismos - Los préstamos interbancarios y de otros organismos se refieren a los depósitos, líneas de crédito y otros préstamos obtenidos de bancos, que se registran al valor del contrato de la obligación, reconociendo los intereses conforme se devengan.

Provisiones - Cuando la Sociedad tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente, se reconoce una provisión.

Impuestos a la utilidad - El impuesto sobre la renta (ISR) se registra en los resultados del año en que se causa. Para reconocer el impuesto diferido se determinará si, con base en proyecciones financieras y fiscales, la Sociedad causará ISR y reconoce el impuesto diferido que corresponda al impuesto que esencialmente pagará. El diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resulten de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra solo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

Beneficios a los empleados - Son aquellos otorgados al personal y/o sus beneficiarios a cambio de los servicios prestados por el empleado que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan, como sigue:



- i. *Beneficios directos a los empleados* - Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente compensaciones a empleados.
- ii. *Beneficios post-empleo* - El pasivo por primas de antigüedad, pensiones e indemnizaciones por separación voluntaria o involuntaria que generen obligaciones asumidas se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.
- iii. *Beneficios a los empleados por terminación, al retiro y otras* - Los beneficios por terminación de la relación laboral que no generen obligaciones asumidas se registran al momento en que: a) la Sociedad ya no tenga alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos de esos beneficios o no pueda retirar una oferta o b) al momento en que la Sociedad cumpla con las condiciones de una reestructuración.
- iv. *Participación de los trabajadores en las utilidades ("PTU")* - La PTU se registra en los resultados del año en que se causa.

La PTU se determina aplicando el 10% a la Utilidad Fiscal señalada en el artículo 9 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, dicha PTU se tendrá que comparar con el límite máximo de tres meses del salario del trabajador o el promedio de la participación recibida en los últimos tres años, el que sea más favorable de estos dos últimos, y si el 10% es mayor a este monto más favorable, la PTU del trabajador será de tres meses de salario o el promedio de la PTU de los últimos tres años, según corresponda.

La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales, incluyendo los valores proyectados de la PTU, conforme al párrafo anterior, de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generación de un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice.

Margen financiero - El margen financiero de la Sociedad está conformado por la diferencia resultante de los ingresos por intereses menos los gastos por intereses.

Reconocimiento de intereses - Los ingresos por intereses se integran por los rendimientos generados por la cartera de crédito, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas, se reconocen a resultados conforme se devengan. Los intereses moratorios correspondientes a la cartera vencida se registran en resultados al momento de su cobro, llevando el control de su devengamiento en cuentas de orden. Los rendimientos por intereses relativos a los instrumentos financieros se aplican a resultados con base en lo devengado.

La amortización de comisiones cobradas en el otorgamiento inicial de créditos otorgados y por reestructuraciones de créditos, se reconoce como un ingreso por interés.

Los intereses relativos a operaciones pasivas se reconocen en resultados conforme se devengan, independientemente de la fecha de su exigibilidad.

Gastos de intereses - Los gastos por intereses consideran los descuentos e intereses por la captación de la Sociedad y préstamos bancarios. La amortización de los costos y gastos asociados por el otorgamiento inicial del crédito forman parte de los gastos por intereses.

Comisiones cobradas y costos y gastos asociados - Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial, por reestructuraciones o renovaciones de créditos se registran en resultados del ejercicio en el rubro "Ingresos por intereses" conforme se devengan en línea recta conforme al promedio del crédito de la cartera comercial y microcréditos que oscila entre 7 y 8 meses el periodo del crédito.



Las comisiones que se reconozcan con posterioridad al otorgamiento inicial del crédito son aquéllas en que se incurra como parte del mantenimiento de dichos créditos, o las que se cobren con motivo de créditos que no hayan sido colocados, las cuales se reconocen en resultados en el momento que se generen.

Otros ingresos (egresos) de la operación - Son los distintos a los ingresos o gastos por intereses que se hayan incluido dentro del margen financiero.

Estado de flujos de efectivo - El estado de flujos de efectivo tiene como objetivo principal proporcionar a los usuarios de los estados financieros, información sobre la capacidad de la Sociedad para generar el efectivo y los equivalentes de efectivo, así como la manera en que la Sociedad utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades.

Cuentas de orden –

Otras cuentas de registro (auditado) - Representa el importe de la cartera castigada del año que corresponde.

Intereses devengados no cobrados al cierre del ejercicio (no auditado). Obedece al monto devengado fuera de balance después de incurrir un crédito en cartera vencida.

5. Disponibilidades

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2022	2021
Caja	\$ 12,949	\$ 14,456
Bancos en moneda nacional (a)	15,833	12,903
Bancos en moneda extranjera (b)	26,897	27,344
Disponibilidades restringidas (c)	<u>13,508</u>	<u>382</u>
	<u>\$ 69,187</u>	<u>\$ 55,085</u>

- (a) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el saldo de bancos en moneda nacional incluye el saldo de las empresas subsidiarias por \$85 y \$109, respectivamente.
- (b) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el rubro de Bancos en moneda extranjera está representado por dólares americanos convertidos al tipo de cambio dado a conocer por el Banco de México el cual ascendió \$19.5089 y \$20.4672 pesos por dólar americano al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente.
- (c) Las disponibilidades restringidas, se originan como consecuencia de la garantía de préstamos recibidos. Esta garantía representa el 20% del crédito solicitado. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el importe de dichas garantías liquidas son \$13,508 y \$382 respectivamente.

6. Deudores por reportos

Al 31 de diciembre se clasifican como sigue:



Títulos recibidos en reporto:

Emisora	Títulos recibidos en reporto	2022		
		Costo de adquisición	Días de plazo	Tasa anual
Banco Mercantil del Norte S.A.	BONDES F2411280 2709300	\$ 169,361	1 día	10.48%
Vector Casa de Bolsa, S.A de C.V.	BONDES D LD240201	<u>5,468</u>	3 días	10.4%
Total		<u>\$ 174,829</u>		

Emisora	Títulos recibidos en reporto	2021		
		Costo de adquisición	Días de plazo	Tasa anual
Casa de Bolsa Multiva, S.A. de C.V.	BONDESD 240201 240229 240404	\$ 169,066	3	5.43%
Vector Casa de Bolsa, S.A de C.V.	BONDES LD230309	<u>10,361</u>	3	5.30%
Total		<u>\$ 179,427</u>		

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el plazo promedio del reporto es de 3 y 4 días; y los ingresos por intereses reconocidos en resultados ascienden a \$11,931 y \$10,642 respectivamente.

7. Cartera de crédito –

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 respectivamente se integra de la siguiente manera:

	Créditos productivos	Créditos consumo	Créditos a la vivienda	Total
<i>Cartera vigente:</i>				
Monto de la cartera	\$ 726,782	\$ 1,522,031	\$ 14,854	\$ 2,263,667
Intereses devengados	<u>22,517</u>	<u>4,266</u>	<u>111</u>	<u>26,894</u>
Total cartera vigente	749,299	1,526,297	14,965	2,290,561
<i>Cartera vencida:</i>				
Monto de la cartera	22,802	3,220	-	26,022
Intereses devengados	<u>3,902</u>	<u>514</u>	<u>-</u>	<u>4,417</u>
Total cartera de crédito vencida	<u>26,704</u>	<u>3,735</u>	<u>-</u>	<u>30,439</u>
Total cartera de crédito	776,003	1,530,032	14,965	2,321,000
Menos:				
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(48,546)</u>	<u>(30,185)</u>	<u>(64)</u>	<u>(78,795)</u>
Total de cartera de crédito, neta	<u>\$ 727,457</u>	<u>\$ 1,499,847</u>	<u>\$ 14,901</u>	<u>\$ 2,242,205</u>



	Créditos productivos	Créditos consumo	Créditos a la vivienda	Total
<i>Cartera vigente:</i>				
Monto de la cartera	\$ 738,231	\$ 1,260,580	\$ 15,466	\$ 2,014,277
Intereses devengados	<u>21,613</u>	<u>3,463</u>	<u>109</u>	<u>25,185</u>
Total cartera vigente	759,844	1,264,043	15,575	2,039,462
<i>Cartera vencida:</i>				
Monto de la cartera	21,235	6,612	-	27,847
Intereses devengados	<u>545</u>	<u>574</u>	<u>-</u>	<u>1,119</u>
Total cartera de crédito vencida	<u>21,780</u>	<u>7,186</u>	<u>-</u>	<u>28,966</u>
Total cartera de crédito	781,624	1,271,229	15,575	2,068,428
Menos:				
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(34,359)</u>	<u>(26,644)</u>	<u>(67)</u>	<u>(61,070)</u>
Total de cartera de crédito, neta	<u>\$ 747,265</u>	<u>\$ 1,244,585</u>	<u>\$ 15,508</u>	<u>\$ 2,007,358</u>

- a) **Venta de cartera castigada.** Como se mencionó en la Nota 1, durante 2022 y 2021 la Sociedad realizó ventas de cartera previamente castigada, es decir, su valor contable era igual a \$0 a la fecha de la operación. Derivado estas ventas, la Sociedad reconoció al 31 de diciembre de 2022 y 2021 un ingreso de \$1,500 por cada uno de los años, en el rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación" del estado de resultados. La antigüedad de la cartera se integró de la siguiente manera:

Días de mora	2022 Cartera	2021 Cartera
<365	\$ 163,809	\$ 13,012
365-1364	234,785	250,006
1365-2364	33,411	-
2365-3364	18,058	-
3365-4364	12	-
4365-5364	<u>-</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 450,075</u>	<u>\$ 263,018</u>

- b) **Cartera de crédito vencida**

A continuación, se muestra el movimiento de la cartera vencida al 31 de diciembre.

	2022	2021
Saldo inicial	\$ 28,966	\$ 115,735
Trasposos de cartera vigente a vencida	394,162	233,526
Cobranza de cartera	(52,055)	(36,188)
Trasposos de cartera vencida a vigente o reestructurada	(28,952)	(26,028)
Aplicaciones de cartera a castigos	<u>(311,682)</u>	<u>(258,079)</u>
Saldo final de cartera vencida	<u>\$ 30,439</u>	<u>\$ 28,966</u>

De conformidad con los Criterios Contables, las recuperaciones de créditos previamente castigados o eliminados, se reconocen en los resultados del ejercicio dentro del rubro de "Estimación preventiva para riesgos crediticios". Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el monto de las recuperaciones de cartera de crédito previamente castigadas o aplicadas fue de \$9,331 y \$36,188, respectivamente.



c) **Estimación preventiva para riesgos crediticios**

Al 31 de diciembre, la antigüedad de la cartera de préstamos en riesgo y la estimación preventiva para riesgos crediticios se integra como sigue:

– **Cartera productiva**

Plazo de antigüedad (días)	2022		2021	
	Cartera de préstamo	Estimación preventiva para riesgos crediticios	Cartera de préstamo	Estimación preventiva para riesgos crediticios
0	\$ 30,667	\$ 686	\$ 279,972	\$ 1,994
1 a 30	1,975	49	61,266	1,531
31 a 60	70	10	6,768	1,015
61 a 90	63	19	3,028	943
91 a 120	-	-	-	-
	<u>\$ 32,775</u>	<u>\$ 764</u>	<u>\$ 351,034</u>	<u>\$ 5,483</u>

– **Cartera microcréditos**

Plazo de antigüedad (días)	2022		2021	
	Cartera de préstamo	Estimación preventiva para riesgos crediticios	Cartera de préstamo	Estimación preventiva para riesgos crediticios
0 a 7	\$ 525,651	\$ 5,259	\$ 256,979	\$ 2,570
8 a 30	50,522	2,528	28,921	1,447
31 a 60	27,824	5,578	15,691	3,146
61 a 90	21,171	8,671	10,549	4,258
91 a 120	<u>15,881</u>	<u>12,136</u>	-	-
	<u>\$ 641,049</u>	<u>\$ 34,172</u>	<u>\$ 312,140</u>	<u>\$ 11,421</u>

– **Cartera reestructurada**

Plazo de antigüedad (días)	2022		2021	
	Cartera de préstamo	Estimación preventiva para riesgos crediticios	Cartera de préstamo	Estimación preventiva para riesgos crediticios
0	\$ 67,989	\$ 6,804	\$ -	\$ -
1 a 30	22,585	2,266	96,774	9,792
31 a 60	4,892	1,476	13,567	4,159
61 a 90	3,565	1,447	7,838	3,232
91 a 120	3,148	1,617	-	-
121 a 150	-	-	<u>271</u>	<u>271</u>
	<u>\$ 102,179</u>	<u>\$ 13,610</u>	<u>\$ 118,450</u>	<u>\$ 17,454</u>



– **Cartera consumo**

Plazo de antigüedad (días)	2022		2021	
	Cartera de préstamo	Estimación preventiva para riesgos crediticios	Cartera de préstamo	Estimación preventiva para riesgos crediticios
0	\$ 1,447,863	\$ 14,479	\$ 1,229,626	\$ 12,296
1 a 7	48,388	1,935	7,920	317
8 a 30	6,742	1,011	9,864	1,480
31 a 60	8,847	2,655	6,381	1,914
61 a 90	14,698	7,364	10,361	5,186
91 a 120	3,494	2,741	7,077	5,451
	<u>\$ 1,530,032</u>	<u>\$ 30,185</u>	<u>\$ 1,271,229</u>	<u>\$ 26,644</u>

– **Cartera vivienda**

Plazo de antigüedad (días)	2022		2021	
	Cartera de préstamo	Estimación preventiva para riesgos crediticios	Cartera de préstamo	Estimación preventiva para riesgos crediticios
0	\$ 9,777	\$ 10	\$ 15,575	\$ 67
1 a 30	5,188	54	-	-
151 a 180	-	-	-	-
1460 o más	-	-	-	-
	<u>\$ 14,965</u>	<u>\$ 64</u>	<u>\$ 15,575</u>	<u>\$ 67</u>

– **Total de cartera**

	2022		2021	
Cartera Total	<u>\$ 2,321,000</u>	<u>\$ 78,795</u>	<u>\$ 2,068,428</u>	<u>\$ 61,070</u>

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el saldo referente a créditos reestructurados, proviene como se muestra a continuación:

Tipo de cartera	2022 Cartera	2021 Cartera
Cartera comercial	\$ 102,179	\$ 118,431
Cartera Consumo	-	19
Total, Cartera reestructurada	<u>\$ 102,179</u>	<u>\$ 118,450</u>

Al 31 de diciembre 2022 y 2021, el efecto en las estimaciones preventivas de riesgos crediticios, sólo para la cartera de crédito, con y sin apegó a las Facilidades Contables Covid, se integran de la siguiente manera:

Cartera al 31 de diciembre de 2022	Cartera Total	Reserva de cartera sin facilidad Covid	Reserva de cartera con facilidad Covid
Comercio	\$ 68	\$ 68	\$ 1
Consumo	-	-	-
Microcrédito	125	125	17
Reestructura	-	-	-
	<u>\$ 193</u>	<u>\$ 193</u>	<u>\$ 18</u>



Cartera al 31 de diciembre de 2021	Cartera Total	Reserva de cartera sin facilidad Covid	Reserva de cartera con facilidad Covid
Comercio	\$ -	\$ -	\$ -
Consumo	14	14	-
Microcrédito	4,055	4,055	82
Reestructura	-	-	-
	<u>\$ 4,069</u>	<u>\$ 4,069</u>	<u>\$ 82</u>

Como resultado de la aplicación de las Facilidades Contables COVID (“FCC”), el monto de la estimación preventiva de riesgos de crédito en balance al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es menor en \$175 y \$3,987, respectivamente.

Al 31 de diciembre, el movimiento de la estimación de la cartera crediticia, se integra como sigue:

	2022	2021
Saldo inicial	\$ (61,070)	\$ (80,305)
Incrementos de EPRC	(329,383)	(244,363)
Reservas complementarias	-	5,519
Aplicaciones de Cartera	<u>311,658</u>	<u>258,079</u>
Saldo al cierre	<u>\$ (78,795)</u>	<u>\$ (61,070)</u>

Los efectos provocados al apego de las facilidades contables covid y a los criterios contables covid emitidos por la CNBV por los años 2022 y 2021 son los siguientes:

2022			
Efectos en Balance y Edo de Resultados con Criterios Contables y Facilidades Contables (CNBV)	Cifras al 31 de diciembre de 2022	Efectos por Facilidades Contables Covid Créditos contables Covid 2022	Cifras al 31 de diciembre de 2022 Sin efectos
Balance General (Activo)			
Cartera vigente	\$ 2,290,377	\$ 184	\$ 2,290,561
Cartera vencida	30,429	9	30,438
Total Cartera	<u>2,320,807</u>	<u>193</u>	<u>2,321,000</u>
EPRC Totales	<u>(78,777)</u>	<u>(18)</u>	<u>(78,795)</u>
Efecto en cartera Neta	<u>\$ 2,242,030</u>	<u>\$ 175</u>	<u>\$ 2,242,205</u>
Estado de resultados			
Ingresos por intereses	\$ 1,145,416	\$ 2,441	\$ 1,147,857
EPRC	<u>(336,499)</u>	<u>(243)</u>	<u>(336,742)</u>
Ingresos menos Estimaciones	<u>808,917</u>	<u>2,198</u>	<u>811,115</u>
Efecto en los Resultados neto	<u>\$ -</u>	<u>\$ (2,198)</u>	<u>\$ (2,198)</u>
2021			
Efectos en Balance y Edo de Resultados con Criterios Contables y Facilidades Contables (CNBV)	Cifras al 31 de diciembre de 2021	Efectos por Facilidades Contables Covid Créditos contables Covid 2021	Cifras al 31 de diciembre de 2021 Sin efectos
Balance General (Activo)			
Cartera vigente	\$ 2,039,461	\$ 4,069	\$ 2,035,392
Cartera vencida	28,966	82	28,884
Total Cartera	<u>2,068,426</u>	<u>4,150</u>	<u>2,064,276</u>
EPRC Totales	<u>(61,070)</u>	<u>(354)</u>	<u>(60,716)</u>
Efecto en cartera Neta	<u>\$ 2,007,358</u>	<u>\$ 3,796</u>	<u>\$ 2,003,560</u>



Efectos en Balance y Edo de Resultados con Criterios Contables y Facilidades Contables (CNBV)	2021		Efectos por Facilidades Contables Covid Créditos contables Covid 2021	Cifras al 31 de diciembre de 2021 Sin efectos		
	Cifras al 31 de diciembre de 2021					
Estado de resultados						
Ingresos por intereses	\$	1,054,551	\$	6,294	\$	1,060,845
EPRC		(208,176)		(17,218)		(225,394)
Ingresos menos Estimaciones		846,375		(10,924)		835,451
Efecto en los Resultados neto	\$	-	\$	(10,924)	\$	(10,924)

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la cartera de crédito (vigentes y vencidos), segmentados por entidad y sector económico, se muestran a continuación:

Entidad	2022		2021		var \$	var %
	Vigente	Vencida	Vigente	Vencida		
Aguascalientes	\$ 13,222	\$ 91	\$ 12,286	\$ 67	960	8%
Baja California Norte	65,435	95	54,779	176	10,575	19%
Baja California Sur	7,697	46	6,143	17	1,583	26%
Campeche	13,449	-	9,317	17	4,115	44%
Chiapas	27,067	29	19,926	58	7,112	36%
Chihuahua	42,931	56	31,772	84	11,131	35%
Ciudad de México	533,184	7,825	460,074	8,665	72,270	15%
Coahuila	35,446	20	28,677	53	6,736	23%
Colima	5,973	-	4,088	4	1,881	46%
Durango	14,306	67	10,968	56	3,349	30%
Estado de México	575,572	13,541	591,763	13,515	-16,166	-3%
Guanajuato	40,897	24	34,038	43	6,840	20%
Guerrero	22,233	10	15,530	32	6,681	43%
Hidalgo	92,337	1,574	88,839	2,012	3,060	3%
Jalisco	103,250	225	87,023	212	16,240	19%
Michoacán	27,073	84	32,772	51	-5,666	-17%
Morelos	33,545	924	30,807	617	3,045	10%
Nayarit	10,382	19	7,622	27	2,752	36%
Nuevo León	122,932	371	97,383	230	25,690	26%
Oaxaca	21,638	2	16,980	44	4,616	27%
Puebla	102,566	3,668	85,332	1,435	19,467	22%
Querétaro	18,528	34	17,005	226	1,331	8%
Quintana Roo	22,752	80	18,766	44	4,022	21%
San Luis Potosí	47,149	38	40,006	108	7,073	18%
Sinaloa	27,676	21	22,002	47	5,648	26%
Sonora	40,517	31	34,770	146	5,632	16%
Tabasco	51,541	85	39,295	79	12,252	31%
Tamaulipas	32,886	29	25,557	67	7,291	28%
Tlaxcala	19,728	1,227	18,815	453	1,687	9%
Veracruz	70,102	119	59,430	294	10,497	18%
Yucatán	39,904	102	29,864	67	10,075	34%
Zacatecas	8,643	2	7,833	20	792	10%
Total	\$2,290,561	\$ 30,439	\$2,039,462	\$ 28,966	\$ 252,571	12%

Sector Económico	2022		2021		var \$	var %
	Vigente	Vencida	Vigente	Vencida		
Agricultura, Silvicultura, Ganadería y Pesca	\$ 30,701	\$ 851	\$ 31,398	\$ 963	\$ (809)	(2%)
Alimentos, Bebidas y Tabaco	319,119	9,548	353,110	10,536	(34,979)	(10%)
Comercio	276,458	11,531	251,509	9,062	27,418	11%
Construcción	7,804	128	7,069	174	689	10%
Educativo	2,002	192	2,418	115	(339)	(13%)
Gobierno Federal	285	0	260	7	18	7%
Industria Automotriz	303	17	267	11	42	15%



Sector Económico	2022 Vigente	2022 Vencida	2021 Vigente	2021 Vencida	var \$	var %
Industria Materiales de Construcción	9,709	162	9,083	317	471	5%
Industria Química y Farmacéutica	5,434	196	5,856	183	(409)	(7%)
Industria Textil y de Calzado	17,200	537	18,635	574	(1472)	(8%)
Petróleo, Minería, Gas y Energía	84	-	158	9	(83)	(50%)
Resto Industria	227,217	3,028	114,413	2,294	113,538	97%
Salud	27,687	853	26,841	792	907	3%
Servicios de Esparcimiento y otros Servicios Recreativo	4,381	66	4,349	121	(23)	(1%)
Servicios Financieros (No Bancarios)	17,567	49	15,904	169	1543	10%
Servicios Profesionales y Técnicos	1,333,857	2,630	1,187,192	3,313	145,982	12%
Transporte	<u>10,753</u>	<u>651</u>	<u>11,000</u>	<u>326</u>	<u>77</u>	<u>1%</u>
Total	<u>\$2,290,561</u>	<u>\$ 30,439</u>	<u>\$2,039,462</u>	<u>\$ 28,966</u>	<u>\$ 252,571</u>	<u>12%</u>

8. Otras cuentas por cobrar, neto

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2022	2021
Impuestos a favor y acreditables	\$ 14,980	\$ 13,580
Saldos por recuperar de cobros a terceros (a)	58,164	29,675
Préstamos a empleados (b)	6,580	6,440
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro (c)	<u>(21,264)</u>	<u>(17,768)</u>
	<u>\$ 58,460</u>	<u>\$ 31,927</u>

- (a) Corresponde a las cuentas por cobrar que mantiene con las alianzas por la gestión de la cobranza de los créditos a terceros.
- (b) Al 31 de diciembre 2022 y 2021, la Sociedad tiene otorgados préstamos a colaboradores por un monto de \$ 6,564 y \$ 6,855 más una reserva creada para crédito de colaboradores es por \$369 y \$416 respectivamente, la cual se calcula con base en metodología interna como se establece en el manual de contabilidad de la Sociedad.
- (c) La constitución reservas por posibles cuentas incobrables al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es por \$21,264 y \$17,768 respectivamente.

9. Mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:



	2022	2021
Mobiliario y equipo	\$ 13,311	\$ 13,239
Adaptaciones y mejoras (a)	33,609	33,398
Equipo de cómputo	40,411	31,541
Equipo de transporte	<u>75</u>	<u>27</u>
	87,406	78,205
Menos - Depreciación acumulada	<u>(67,097)</u>	<u>(56,405)</u>
	<u>\$ 20,309</u>	<u>\$ 21,800</u>

La depreciación registrada en los resultados de 2022 y 2021 asciende a \$11,104 y \$14,559, respectivamente, la cual se encuentra reconocida en el rubro de "Gastos de administración y promoción".

- (a) Las adaptaciones y mejoras consisten en todas las inversiones que la Sociedad incurrió para la imagen de una de sus sucursales. Las cuales se reconocen en los resultados mediante depreciación en línea recta determinada por la vida del contrato de arrendamiento que oscila en promedio en 3 años.

10. Otras inversiones permanentes

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2022	2021
FINE Servicios, S.C. (no subsidiaria)	<u>\$ 50</u>	<u>\$ 50</u>

FINE Servicios, S.C. es una sociedad civil sin fines de lucro constituida en los términos de la Ley de Ahorro y Crédito Popular.

11. Otros activos

Cargos diferidos -

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2022	2021
Cargos diferidos (a)	\$ 39,722	\$ 52,869
Depósitos en garantía (b)	<u>28,725</u>	<u>19,232</u>
	68,447	72,101
Amortizaciones del periodo	<u>(27,738)</u>	<u>(39,632)</u>
	<u>\$ 40,709</u>	<u>\$ 32,469</u>

- (a) Se integra principalmente por seguros por amortizar y gastos relacionados con el otorgamiento de los créditos.
- (b) Se integra principalmente por depósitos en garantía por arrendamiento de inmuebles y activos.



Pagos anticipados -

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2022	2021
Rentas y seguros pagados por anticipado	\$ 533	\$ 667
Licencias y soportes tecnológicos	11,010	13,713
Prestaciones de servicios y otros pagados por anticipado (a)	24,826	28,713
Cuotas diversas	1,952	3,022
Pagos anticipados de ISR	<u>14,835</u>	<u>17,829</u>
	<u>\$ 53,156</u>	<u>\$ 63,944</u>

- (a) Principalmente por pago anticipado relacionado con los servicios orientados a la tecnología, por un monto de \$24,826 y \$27,952 al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente. Estos servicios son pagados en diciembre de cada año y se amortizan al año siguiente en su totalidad.

Activos intangibles-

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2022	2021
Licencias tecnológicas	\$ 33,351	\$ 26,898
Desarrollos tecnológicos	<u>113,717</u>	<u>99,117</u>
Total de Inversiones tecnológicas	147,068	126,014
Amortización acumulada de intangibles	<u>(97,105)</u>	<u>(69,178)</u>
Total intangibles (Core Bancario)	<u>\$ 49,963</u>	<u>\$ 56,836</u>

La amortización registrada en resultados de 2022 y 2021, asciende a \$27,927, y \$25,249, respectivamente, la cual se encuentra reconocida en el rubro de “Gastos de administración y promoción”.

12. Captación tradicional

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2022	2021
Depósitos de exigibilidad inmediata.	\$ 275,334	\$ 247,751
Depósitos a plazo	<u>1,734,674</u>	<u>1,542,018</u>
Total de captación tradicional	<u>\$ 2,010,008</u>	<u>\$ 1,789,769</u>

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los intereses a cargo por captación tradicional fueron \$120,958 y \$93,324, respectivamente, y la tasa de interés ponderada de captación fue de 6.09% y 3.75%, respectivamente.



13. Préstamos bancarios y de otros organismos

Al 31 de diciembre se integran como sigue:

	2022	2021
Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Multivalores Grupo Financiero ("MULTIVA") (a)	\$ -	\$ 1,824
Nacional Financiera, S.N.C. Banca de desarrollo ("NAFIN") (b)	57,675	-
Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple ("BANBAJÍO") (c)	-	40,025
	<u>\$ 57,675</u>	<u>\$ 41,849</u>

A continuación, se presenta el detalle de dichos préstamos al 31 de diciembre de 2022 y 2021 respectivamente.

2022												
Institución	Tipo de Moneda	Plazo de Vencimiento	Garantía Cartera	Tasa	Línea de Crédito	Línea de crédito utilizada	Línea de Crédito no utilizada	Tipo de Préstamo	Deuda a Corto plazo	Deuda a Largo plazo	Deuda total	
NAFIN	MXN	Indefinida	Productiva aforo 1 a 1	TIE + 2.11	\$ 100,000	\$ 57,500	42,500	Revolvente	\$ 57,500	\$ -	\$ 57,500	
					<u>\$ 100,000</u>	<u>\$ 57,500</u>	<u>\$ 42,500</u>			<u>\$ 57,500</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 57,500</u>
Intereses devengados no pagados											175	
Total préstamos bancarios y de otros organismos											<u>\$ 57,675</u>	
2021												
Institución	Tipo de Moneda	Plazo de Vencimiento	Garantía Cartera	Tasa	Línea de Crédito	Línea de crédito utilizada	Línea de Crédito no utilizada	Tipo de Préstamo	Deuda a Corto plazo	Deuda a Largo plazo	Deuda total	
BANCO DEL BAJÍO	MXN	5 años	Productiva Aforo 1 a 1	TIE + 3.5	\$ 50,000	\$ 40,000	\$ 10,000	Revolvente	\$ 40,000	\$ -	\$ 40,000	
MULTIVA	MXN	2 años	Credinómina Aforo 1.2 a 1	TIE + 4.5	45,000	5,000	40,000	Garantía Simple	1,819	-	1,819	
NAFIN	MXN	Indefinida	Productiva aforo 1 a 1	Cetes 28 días + 1	100,000	-	100,000	Revolvente	-	-	-	
					<u>\$ 195,000</u>	<u>\$ 45,000</u>	<u>\$ 150,000</u>			<u>\$ 41,819</u>	<u>-</u>	<u>41,819</u>
Intereses devengados no pagados											30	
Total préstamos bancarios y de otros organismos											<u>\$ 41,849</u>	

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los intereses a cargo por préstamos bancarios y de otros organismos fueron de \$1,543 y \$1,052, respectivamente.

Las condiciones de los créditos contratados por la Sociedad se describen a continuación:

(a) **Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple ("Multiva").**

Con fecha de 7 de agosto de 2020 se firmó una línea de crédito por la cantidad de \$45,000, a una tasa de TIE + 4.5 puntos. Al 31 de diciembre 2022 la línea fue liquidada.

(b) **Nacional Financiera, S.N.C.**

Al 31 de diciembre de 2021 la Sociedad tiene una línea de cuenta corriente con Nacional Financiera, S.N.C. sin plazo definido hasta por la cantidad de \$100,000. Adicionalmente se otorga una garantía prendaria del 20% del saldo del crédito dispuesto. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el importe de dichas garantías liquidadas son \$382 y \$2,475, respectivamente.



(c) **Banco del Bajío., Institución de Banca Múltiple.**

Con fecha 18 de agosto de 2021, se firmó una línea de cuenta corriente con Banco del Bajío, S.A. Institución de Banca Múltiple. sin plazo definido hasta por la cantidad de \$50,000, a una tasa de TIIE + 3.5 puntos, para el otorgamiento de créditos productivos para personas físicas que realicen actividades o proyectos productivos en el medio rural. Al 31 de diciembre de 2022

14. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2022	2021
Acreedores diversos (a)	\$ 514	\$ 16,420
Provisiones por remuneraciones y beneficios al personal	18,160	15,487
Otros impuestos y contribuciones	6,331	6,454
I.V.A. por pagar	7,391	6,461
I.S.R. e I.V.A. retenido	5,532	5,414
I.S.R. por Pagar	<u>12,495</u>	<u>14,941</u>
	<u>\$ 50,423</u>	<u>\$ 65,177</u>

- (a) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el rubro de acreedores diversos está integrado principalmente por acreedores de servicios relacionados con la operación con un monto de \$0 y \$14,018, respectivamente; depósitos en tránsito por un importe de \$252 y \$1,474 respectivamente; y operaciones de arrendamiento y honorarios por \$133 y \$193 respectivamente.

15. Obligaciones laborales

Beneficios directos a corto plazo. Los beneficios directos a corto plazo se reconocen en los resultados del período en que se devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar, como resultado de los servicios pasados proporcionados, la obligación se estima de forma razonable.

Beneficios directos a largo plazo. En relación con los beneficios directos a largo plazo y que se espera que la Institución pague después de los doce meses de la fecha del balance general más reciente que se presenta, es la cantidad de beneficios futuros que el colaborador ha obtenido a cambio de su servicio en el ejercicio actual y en los anteriores.

- a. El costo neto del período por las obligaciones derivadas del plan de beneficios y sus relativas primas de antigüedad y beneficios por terminación, ascendió a \$3,811 y \$4,066 en 2022 y 2021, respectivamente.
- b. La Sociedad tiene un plan de beneficios definidos que cubre a todos los empleados, el cual consiste en determinar los beneficios y obligaciones que origina la llamada Prima de Antigüedad se ha mantenido la estructura legal del Artículo 162 de la Ley Federal del Trabajo.

La prima de antigüedad consiste en un pago único de 12 días por cada año trabajado con base al último sueldo, limitado al doble del salario mínimo establecido por ley. Asimismo, se incluye la provisión de beneficios por terminación laboral, de acuerdo con la ley y los términos del plan de beneficios. El pasivo relativo y el costo anual de beneficios se calculan por actuario independiente conforme a las bases definidas en los planes, utilizando el método de crédito unitario proyectado.

El pago por terminación de la relación laboral por causas distintas de reestructuración consiste en el pago de la indemnización a los empleados por causa de despido no justificado de acuerdo con el Artículo 50 de la Ley Federal del Trabajo.



- c. Los valores presentes de estas obligaciones laborales por primas de antigüedad e indemnizaciones, y las tasas utilizadas para su cálculo, son:

	2022	2021
Obligación por beneficios definidos	\$ <u>19,038</u>	\$ <u>19,140</u>
Pasivo neto por beneficios definidos	\$ <u>19,038</u>	\$ <u>19,140</u>

La remediación del pasivo neto por beneficios definidos se incluye en el resultado del periodo por los años 2022 y 2021 fue de \$19,038 y \$19,140, respectivamente.

- d. Las principales hipótesis actuariales utilizadas en los cálculos actuariales son:

	2022 %	2021 %
Tasa de descuento	9.30	8.04
Tasa de crecimiento salarial	19.00	19.00
Tasa de crecimiento de salario mínimo	19.00	19.00
Tasa de inflación a largo plazo	3.50	3.75

- e. El costo neto del periodo se integra como sigue:

	2022		Total
	Prima de antigüedad	Terminación de la relación laboral	
Costo laboral del servicio actual	\$ 1,008	\$ 1,387	\$ 2,395
Interés neto	<u>81</u>	<u>111</u>	<u>192</u>
Costo por servicios	1,089	1,498	2,587
Costo total por intereses	<u>575</u>	<u>903</u>	<u>1,478</u>
Interés neto	575	903	1,478
Costo laboral por servicios pasados	<u>(1,618)</u>	<u>(2,760)</u>	<u>(4,378)</u>
Remediasiones reconocidas en otros resultados integrales	<u>(210)</u>	<u>419</u>	<u>209</u>
Costo neto del periodo	<u>\$ (164)</u>	<u>\$ 61</u>	<u>\$ (103)</u>
	2021		Total
	Prima de antigüedad	Terminación de la relación laboral	
Costo laboral del servicio actual	\$ 572	\$ 1,296	\$ 1,868
Interés neto	<u>39</u>	<u>89</u>	<u>128</u>
Costo por servicios	611	1,385	1,996
Costo total por intereses	<u>239</u>	<u>702</u>	<u>941</u>
Interés neto	239	702	941



	<u>2021</u>		
	<u>Prima de antigüedad</u>	<u>Terminación de la relación laboral</u>	<u>Total</u>
Costo laboral por servicios pasados	<u>369</u>	<u>(45)</u>	<u>324</u>
Remediaciones reconocidas en otros resultados integrales	<u>2,496</u>	<u>(1,104)</u>	<u>1,392</u>
Costo neto del periodo	<u>\$ 3,715</u>	<u>\$ 938</u>	<u>\$ 4,653</u>

- f. La Sociedad por ley realiza pagos equivalentes al 2% del salario integrado de sus trabajadores (topado) al plan de contribución definida por concepto sistema de ahorro para el retiro establecido por ley. El gasto por este concepto fue de \$7,376 y \$3,053 en 2022 y 2021, respectivamente.
- g. Los principales conceptos que originan el saldo del activo por PTU diferida son:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Partidas temporales pasivas:		
Activo Fijo	\$ (44,774)	\$ 67,428
Anticipo a proveedores	27,311	(28,712)
Licencias y soportes	11,010	(13,713)
Seguros por amortizar	10,665	(13,155)
Otros	1,319	(3,690)
Suma	<u>5,531</u>	<u>8,158</u>
Partidas temporales activas:		
Estimación preventiva para riesgos crediticios (a)	188,812	202,424
Provisiones	24,799	39,667
Suma	<u>213,611</u>	<u>242,091</u>
Efecto neto	208,080	250,249
PTU diferido determinado (10%)	20,808	25,024
(Menos) PTU diferido registrado en años anteriores	<u>25,024</u>	<u>20,813</u>
PTU diferida del año	<u>\$ (4,216)</u>	<u>\$ (4,212)</u>

- (a) Incluyen castigos de cartera que fiscalmente no han hecho deducibles.

La tasa aplicable a las diferencias que originan los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2022 y 2021 fue del 10% para ambos años.

16. Posición en moneda extranjera

Los activos y pasivos monetarios denominados en dólares americanos, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se indican a continuación:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Activos:		
Bancos	\$ 1,379	\$ 1,336
Posición activa, en dólares americanos	1,379	1,336
Tipo de cambio a fecha de cierre (pesos mexicanos por dólar)	<u>19.5089</u>	<u>20.4672</u>
Total, en moneda nacional	<u>\$ 26,903</u>	<u>\$ 27,344</u>



Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el tipo de cambio “al cierre de jornada” (48 horas) utilizado fue de \$19.5089 y \$20.4672, respectivamente, por dólar americano de acuerdo con el tipo de cambio publicado por el Banco de México.

17. Capital contable

a. *Capital social*

El capital social a valor nominal es de \$1 (mil pesos) por acción al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se integra como sigue:

	Número acciones
Capital fijo	
Serie I	<u>606,621</u>
Capital variable	
Serie J	<u>143,379</u>
Total, suscrito	750,000
Capital Social Autorizado:	
Capital no exhibido en la serie I	<u>(154,630)</u>
Total	<u><u>595,370</u></u>

b. *Movimientos de capital*

En Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 29 de abril de 2022, la Asamblea resolvió:

- i. De la utilidad reportada en el ejercicio de 2021 por un monto de \$68,995, se realiza la separación del 10% para la constitución del Fondo de Reserva de la Sociedad en términos de Ley, por la cantidad de \$6,901.

Se acuerda que la cantidad restante \$62,094, se traspase a la cuenta de Utilidad de Ejercicios anteriores.

En Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 30 de marzo de 2021, la Asamblea resolvió:

- ii. Aprobación de la capitalización de \$100,000 que la Sociedad recibió por concepto de aportaciones para futuros aumentos de capital, siendo el valor de suscripción a valor nominal, esto es a razón de \$1 por acción.
- iii. De la utilidad presentada en el ejercicio de 2020 por un monto de \$12,474, se realiza la separación del 10% para la constitución del Fondo de Reserva de la Sociedad en términos de Ley, por la cantidad de \$1,251.
- iv. Se acuerda que la cantidad restante \$11,223, se traspase a la cuenta de Utilidad de Ejercicios anteriores.

c. *Índice de capitalización (información no auditada)*

Como se hace mención en la nota 1, Con fecha 27 de octubre de 2020, la Comisión, emitió el oficio Núm. P443/2020, a solicitud de la AMSOFIPO, actividades regulatorias en materia de capital y reservas de manera temporal, cuyo beneficio se da primordialmente en:



- a. Calificación de cartera, cómputo de reservas adicionales y su reconocimiento en el capital complementario.
- b. Las Sociedades podrán crear reservas adicionales de manera inmediata o gradual, a partir de la fecha de emisión del oficio de esta Comisión Núm. P442/2020, hasta el límite que su Consejo apruebe para efectos de la optimización de su capital regulatorio y de su presupuesto.
- c. Medidas en materia de ponderadores para determinar los requerimientos de capital por riesgo de crédito, para los créditos que se otorguen, reestructuren o renueven al amparo de la emisión del Oficio Núm. P442/2020.
- d. Tratándose de los créditos que hayan sido otorgados al día 31 de marzo de 2020, siempre y, cuando se reestructuren o renueven al amparo de las Facilidades Contables Covid así como aquellos créditos nuevos que se otorguen a partir del 27 de octubre del con independencia de que hayan adoptado o no las FCC, podrá ajustar los ponderadores por riesgo de crédito que les correspondan en términos de las Disposiciones, tendrán carácter temporal y estarán vigentes en tanto la Comisión informe lo contrario a las Sociedades, sin afectar las ponderaciones que se hayan utilizado en los créditos otorgados a partir de las FCC.

Con base en lo anterior, los requerimientos de capitalización por riesgos de crédito y de mercado al 31 de diciembre de 2022 y 2021, son:

	Sin FCC 2022	Con FCC 2022	Sin FCC 2021	Con FCC 2021
Capital neto	\$ 542,748	\$ 535,939	\$ 592,494	\$ 492,494
Requerimiento total de capital:				
Por riesgos	\$ 245,615	\$ 188,967	\$ 218,514	\$ 176,856
Por riesgo de mercado	\$ 56,680	\$ 43,608	\$ 50,426	\$ 40,813
Por riesgo de crédito	\$ 188,935	\$ 145,359	\$ 168,087	\$ 136,043
Activos totales ponderados por riesgo de crédito	\$ 2,361,686	\$ 1,816,986	\$ 2,101,097	\$ 1,700,541
Indicador requerimiento de capitalización:				
Capital neto / requerimiento total de capital de riesgos	220.9747%	283.6157%	225.3832%	275.6404%

Al 31 de diciembre los ponderadores utilizados para el cálculo de los activos totales por riesgo de crédito de la cartera apegada las Facilidades Contables Covid (FCC) son:

Cartera apegada a las FCC.	Ponderador	2022		2021	
		Cartera Crédito	Nivel de activos	Cartera Crédito	Nivel de activos
Nueva Vivienda Nueva	20%	\$ 9,778	\$ 1,955	\$ 10,020	\$ 2,004
Microcréditos	76%	640,692	485,099	308,480	231,469
Nueva Consumo Nueva	75%	1,510,707	1,133,938	1,057,529	794,011
Comercial	85%	24,520	20,842	339,257	288,403
Reestructuras FCC	90%	193	175	2,457	2,213
Créditos > 900 mil udis.	90%	8,187	7,369	9,143	8,229
Total	73%	\$ 2,194,077	\$ 1,649,378	\$ 1,726,886	\$ 1,326,329



18. Impuestos a la utilidad

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la tasa legal para 2022 y 2021 fue del 30% y continuará al 30% para años posteriores.

El resultado antes de impuestos que fue utilizado para el cálculo de la tasa efectiva, así como para el resultado fiscal, se determinó quitando las pérdidas acumuladas por las subsidiarias resultando una utilidad antes de impuestos de \$48,187 y \$94,423 por los años 2022 y 2021 respectivamente.

a. Los impuestos a la utilidad se integran como sigue:

	2022	2021
ISR:		
Causado	\$ (12,279)	\$ (11,429)
Diferido	<u>(12,917)</u>	<u>(11,619)</u>
Impuestos a la utilidad (sin subsidiarias)	(25,196)	(23,048)
Utilidad antes de impuestos	<u>48,187</u>	<u>94,423</u>
Tasa efectiva	<u>52%</u>	<u>25%</u>

b. La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva expresadas como un porcentaje de la utilidad antes de impuestos a la utilidad es:

	2022	2021
	%	%
Tasa legal	30	30
No deducibles parte exenta para el colaborador	6	10
Gastos no deducibles	1	2
Recuperaciones	-	8
Ajuste anual por inflación	<u>15</u>	<u>(25)</u>
Tasa efectiva	<u>52%</u>	<u>25%</u>

c. Las principales partidas que afectaron la determinación del resultado fiscal son:

	2022	2021
(Pérdida) Utilidad antes de impuestos	\$ 48,187	\$ 92,331
PTU causada	3,343	2,957
PTU diferida	4,216	4,212
Estimaciones diversas	336,852	211,415
Depreciaciones	39,031	39,807
Provisiones	18,158	31,313
Otros	<u>71,472</u>	<u>131,894</u>
Total	473,072	421,598
Aplicación de cuentas incobrables	41,112	99,478
Depreciación fiscal y amortización	37,662	41,288
Pagos anticipados	50,305	59,270



	2022	2021
Ajuste anual por inflación	23,291	22,732
Provisiones	22,850	38,097
Otros	<u>305,109</u>	<u>214,968</u>
Total	<u>480,329</u>	<u>475,833</u>
Resultado fiscal	<u>40,930</u>	<u>38,096</u>
Impuesto diferido	<u>\$ (12,917)</u>	<u>\$ (11,619)</u>

d. Los principales conceptos que originan el saldo del activo por ISR diferido son:

	2022	2021
Partidas temporales pasivas:		
Activo Fijo	\$ (44,774)	\$ 67,428
Anticipo a proveedores	27,311	(28,712)
Licencias y soportes	11,010	(13,713)
Seguros por amortizar	10,665	(13,155)
Otros	<u>1,319</u>	<u>(3,690)</u>
Suma	5,531	8,158
Partidas temporales activas:		
Estimación preventiva para riesgos crediticios (i)	188,812	202,424
Provisiones	23,583	40,057
PTU	<u>3,343</u>	<u>2,957</u>
Suma	<u>215,738</u>	<u>245,438</u>
Efecto neto	210,207	253,596
ISR diferido determinado (30%)	63,062	75,979
ISR diferido registrado en años anteriores	<u>75,979</u>	<u>87,598</u>
ISR diferido del año registrada en resultados	<u>\$ (12,917)</u>	<u>\$ (11,619)</u>

(i) Incluyen castigos de cartera que fiscalmente no se han hecho deducibles.

El activo diferido originado por las estimaciones preventivas para riesgo crediticio es determinado anualmente con base en el efecto del incremento de la reserva menos las pérdidas por créditos deducidos por imposibilidad práctica del cobro.

La principal diferencia temporal, deriva de la estimación preventiva para riesgos crediticios, la cual en 2022 y 2021 fue de \$188,812 y \$202,424, respectivamente, mientras que la deducción por créditos incobrables fue por \$41,112 y \$99,478 respectivamente, generando una diferencia temporal importante entre el efecto contables y fiscal. En consecuencia, para los años 2022 y 2021 dieron como resultado un activo diferido.

Toda vez que estas diferencias temporales sean menores entre el efecto fiscal y contable el Impuesto Diferido se materializará y en todo caso generará un Impuesto diferido pasivo.

e. La Sociedad reconoce el efecto de la PTU diferida la cual reconoce en los resultados del ejercicio, y que se menciona en la nota 16 inciso g).



19. Participación de los trabajadores en las utilidades

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Sociedad con base en el procedimiento establecido en el Artículo 9 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, determinó Participación de los Trabajadores en las Utilidades debido a que generó utilidad fiscal. La Participación de los trabajadores en las utilidades fue por un monto de \$3,343 y \$2,957 respectivamente.

20. Saldos y operaciones con partes relacionadas

De acuerdo las definiciones establecidas en la Ley de Ahorro y Crédito Popular referente a las consideraciones de las operaciones con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2022 y 2021, efectuadas en el curso normal de sus operaciones, se compone como sigue:

Erogaciones por operaciones con partes relacionadas	2022	2021
Control Integral Corporativo San Miguel, S.A. de C.V.		
- Prestación de Servicios (1)	\$ 40,067	\$ 106,523
- Arrendamiento	2,466	3,188
-Otros	8	83
Aseguradora Aserta, S.A de C.V.		
- Fianza de Fidelidad	301	137
Servicios de apoyo administrativo		
-Bimbo Net, S.A de C.V.	1,232	-
-Bimbo, S.A de C.V.	12,420	8,412
-Barcel, S.A de C.V.	1,566	1,286
-Tradición en Pastelerías, S.A de C.V.	77	60
-Corporativo Bimbo, S.A de C.V.	32	25
-Moldes y Exhibidores, S.A de C.V.	23	23
-Productos Ricolino, SAPI, de C.V.	<u>583</u>	<u>581</u>
Total de gastos con partes relacionadas	<u>\$ 58,775</u>	<u>\$ 120,318</u>

- (1) La Sociedad al 31 de diciembre 2022 y 2021, de las operaciones realizadas por \$58,775 y \$120,318, tiene registrado un pago anticipado de servicios dentro del rubro de gastos anticipados, por un monto de \$0 y \$2,012, respectivamente.

Ingresos por operaciones con partes relacionadas	2022	2021
Control Integral Corporativo San Miguel, S.A. de C.V.		
- Servicios Administrativos y Arrendamiento	\$ 3,968	\$ 2,901
Aserta Seguros Vida, S.A. de C.V.		
- Seguros	<u>-</u>	<u>426</u>
Total de ingresos por operaciones con partes relacionadas	<u>\$ 3,968</u>	<u>\$ 3,327</u>

Al 31 de diciembre por cobrar.

En octubre de 2021, autorizó el Consejo de Administración - un crédito a un funcionario de la sociedad (persona física), en su carácter de parte relacionada, por importe de \$10,000 a un plazo de 20 años. Dicho crédito, cumple con las características de precio de mercado típico de este producto y se reconoció dentro de la cartera de vivienda. Este crédito fue reportado a la CNBV.



21. Margen financiero

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2022	2021
Ingresos por intereses de:		
Cartera de crédito vigente	\$ 1,107,054	\$ 958,697
Cartera de crédito vencida	40,803	47,868
Comisiones por apertura (a)	26,879	17,227
Inversiones en valores	11,703	10,642
Disponibilidades	<u>228</u>	<u>117</u>
	1,186,667	1,034,551
Gastos por intereses de:		
Cuentas de captación	(120,959)	(93,324)
Préstamos bancarios	<u>(1,543)</u>	<u>(1,056)</u>
	<u>(122,502)</u>	<u>(94,380)</u>
	<u>\$ 1,064,165</u>	<u>\$ 940,171</u>

22. Comisiones cobradas y pagadas

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2022	2021
Comisiones cobradas		
Cartera de crédito (a)	\$ 27,256	\$ 25,974
Comisiones por manejo de cuenta	493	445
Cobradas a terceros (b)	<u>82</u>	<u>31,927</u>
	<u>\$ 27,831</u>	<u>\$ 58,346</u>

- (a) Comisiones relacionadas por atraso en pago de crédito.
- (b) Ingresos relacionados con alianzas estratégicas principalmente por distribuir seguros formalizados a través de contratos de adhesión. Para el año 2022, el monto de esta operación se registró en otros ingresos al no tener el carácter de comisión por un monto de \$38,121 y \$31,927 respectivamente, presentado en este rubro.

	2022	2021
Comisiones pagadas		
Comisiones por servicios bancarios	\$ (2,595)	\$ (979)
Comisiones por alianzas estratégicas (a)	<u>(25,186)</u>	<u>(19,802)</u>
	<u>\$ (27,781)</u>	<u>\$ (20,781)</u>

- (a) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se integra principalmente de comisiones relacionadas con alianzas estratégicas por comisiones amortizadas por mediación mercantil por un monto de \$7,179, y \$3,743, y por comisiones pagadas por cobros de cartera de crédito por un monto de \$18,007 y \$16,058, respectivamente en cada uno.

23. Donaciones

Al 31 de diciembre se integran como sigue:

	2022	2021
Instituciones de asistencia privada	\$ 48	\$ 80
Asociaciones civiles	<u>137</u>	<u>138</u>
	<u>\$ 185</u>	<u>\$ 218</u>



24. Administración de riesgos (no auditado)

La Administración de Riesgos se realiza con estricto apego a la normativa vigente aplicable a la Sociedad, así como a las mejores prácticas observadas en el mercado. De acuerdo con el marco normativo aplicable a Sociedades Financieras Populares, el Consejo de Administración instituyó un Comité de Riesgos encargado de administrar los riesgos a los que se encuentra expuesta la Sociedad, así como vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos aprobados por el Consejo de Administración.

El elemento operativo de dicho Comité está representado por la Dirección de Riesgos, la cual aplica diferentes metodologías para la administración de los siguientes riesgos:

Riesgo de crédito

Se considera riesgo de crédito o crediticio, a la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúe Fincomún. Las metodologías que se presentan son métodos estadísticos que permiten evaluar el riesgo de crédito para medir el posible deterioro de la cartera de crédito.

Metodología para el cálculo de la Pérdida Esperada

Predice el incumplimiento de un acreditado de llegar a los 90 días de atraso dado su comportamiento crediticio.

Supuestos generales del modelo:

- I) El modelo no considera factores exógenos.
- II) La probabilidad está en función de variables sociodemográficas, crediticias y propias de las condiciones del crédito (plazo, frecuencia y monto).
- III) La gestión de la cobranza por sucursal incide en el comportamiento del acreditado.

La constitución de la pérdida espera es dada por la siguiente fórmula

$$\text{Pérdida Esperada} = PI * \text{severidad} * \text{Capital en Riesgo}$$

Donde:

PI: Probabilidad de Incumplimiento.

Severidad: Representa el porcentaje de pérdida real dado el incumplimiento.

Capital en Riesgo: Monto expuesto.

Dichas variables son estimadas haciendo uso de información histórica disponible en los sistemas, y que se asigna a las operaciones y clientes dependiendo de sus características.

Riesgo de crédito en general

En cuanto al riesgo de crédito en general, se definen límites de exposición al riesgo de crédito en función de las metodologías aprobadas para la cuantificación de este tipo de riesgo. El análisis de riesgo crediticio contempla tanto las operaciones de otorgamiento de crédito, como las operaciones con instrumentos financieros. Los límites son aprobados por el Comité de Riesgos y ratificados por el Consejo de Administración.

La Comisión establece en las Disposiciones los lineamientos de provisión de la cartera crediticia y como se observa en la siguiente tabla, se estratifica la exposición al riesgo por niveles de impago, y se establecen niveles de provisión.



Días de atraso	2022	
	Cartera de préstamo	Estimación preventiva para riesgos crediticios
cero días	\$ 2,022,214	\$ (26,639)
de 1 a 7	125,103	(3,659)
de 8 a 30	70,030	(4,784)
de 31 a 60	41,634	(9,719)
de 61 a 90	39,497	(17,500)
de 91 a 120	<u>22,522</u>	<u>(16,494)</u>
Total	<u>\$ 2,321,000</u>	<u>\$ (78,795)</u>

En cuanto al grado de concentración de la cartera por cliente se evalúa a través del Índice de Herfindahl, y el resultado para el cierre del ejercicio de 2022 es de 0.00172%.

Respecto al límite de exposición por persona física, este no debe superar el 3% del capital neto de la Sociedad, y cerró en 2.19%. Sobre el límite de exposición por persona moral, este no debe superar el 7% del capital neto de la Institución, y cerró en 1.13%.

Sobre las inversiones en instrumentos financieros, a cierre del año, se mantiene una posición en reportos por valor de \$174,829.

Riesgo de liquidez

Se considera riesgo de liquidez a la pérdida potencial por la imposibilidad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales; por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente

Análisis de las brechas de liquidez

Se establece el análisis de las brechas de liquidez utilizando el esquema de bandas temporales. Para este hecho, se toma en cuenta todos los activos y pasivos de la Sociedad, incluso los que no son sensibles a tasa de interés.

Se establecen diferentes bandas temporales, y con base a ellas se determina la brecha contractual para cada banda, definida como:

$$\text{Brecha} = \text{Activos} - \text{Pasivos}$$

Para la Sociedad, en el análisis de Brechas de liquidez se monitorean diez bandas temporales diferentes. A continuación, se presenta el saldo neto a cierre de 2022 para cada una de las bandas temporales:

Bandas	Diciembre 2022
0-30	\$ (294,834)
31-60	\$ (186,021)
61-90	\$ (103,692)
91-180	\$ (31,063)
181-360	\$ (11,853)
2 años	\$ 586,282
3 años	\$ 576,115
4 años	\$ 1,859
5 años	\$ 1,096
> 5 años	\$ 109,052



El descalce en las primeras bandas está motivado por el saldo pasivo de cuentas de ahorro de exigibilidad inmediata. Al cierre de diciembre del 2022 se tiene un total en depósitos de exigibilidad inmediata de \$275,334. La volatilidad del ahorro a la vista conforme al análisis de desgaste realizado indicada que se podría tener una salida de \$3,900 mensuales, lo que corresponde al 1.4% del total.

El Coeficiente de Liquidez relaciona la posición de inversión en depósitos a la vista, títulos bancarios y valores gubernamentales, con plazos iguales o menores a 30 días, entre los pasivos cuyo plazo por vencer sea menor o igual a 30 días junto con los depósitos a la vista de los ahorradores. A cierre del periodo, el Coeficiente de Liquidez se mantiene por arriba de la normativa mínima del 10%, alcanzando un nivel de 32%.

Sobre la diversificación de pasivos, los recursos captados por la Sociedad, provenientes de depósitos o préstamos otorgados a la Sociedad por una sola persona o empresa no pueden representar más de una vez el capital neto de la Sociedad. No le es aplicable este criterio a los pasivos contraídos con los fideicomisos públicos y fondos de fomento nacionales e internacionales, con las instituciones de banca múltiple establecidas en el país, ni con las instituciones de banca de desarrollo nacionales e internacionales. Al corte del 31 de diciembre del 2022, los recursos captados por la Sociedad provenientes de depósitos o préstamos otorgados por la persona o empresa con mayor saldo representan el 12% del total del capital neto.

Riesgo de mercado

Se considera riesgo de mercado a la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación de las posiciones por operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, índices de precios, entre otros.

Valor en riesgo (VaR de mercado)

El procedimiento para el cálculo del VaR se realizará a través del modelo paramétrico que se basa en el supuesto de que los rendimientos diarios de los instrumentos o carteras siguen una distribución de probabilidad normal y período específicos.

Para una cartera o portafolio de inversión, el valor en riesgo diario, al 95% de confianza se calcula a través de la siguiente fórmula:

$$\text{VaR} = n_{5\%} * \sigma * M$$

Dónde:

$n_{5\%}$: Percentil 5% de la distribución normal estándar.

σ : Desviación estándar de los rendimientos diarios de la cartera.

M : es el valor total del portafolio (Reportos).

Para el cálculo de la desviación estándar de los rendimientos diarios se utiliza información histórica de la Tasa de Fondeo Bancario.

Backtesting

Como prueba retrospectiva se utilizan modelos de 'backtesting' que permiten analizar los valores de pérdida proyectados y los valores realmente observados. Esta prueba sirve para medir la precisión con la que se está midiendo el VaR y reducir el riesgo del modelo.

Riesgo de mercado en el balance

El VaR de la deuda por fondeo bancario se calcula con información histórica desde diciembre 2007 a un nivel de confianza del 95%. Con esto se puede estimar que el máximo incremento en la deuda puede encontrarse en un monto de \$30 lo que representa un 0.1% adicional. Dicho indicador se sigue situando por debajo del límite del 3% fijado en el Manual Integral de Administración de Riesgos. El aumento respecto al año anterior se deriva del aumento en las tasas de interés de referencia.



Riesgo operativo

Se considera riesgo operativo a la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las Operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y el riesgo legal.

El modelo de gestión del riesgo operativo se fundamenta en cinco líneas de defensa, con el fin de permitir una eficiente y eficaz gestión de sus riesgos, dicho modelo permite distribuir las responsabilidades en materia de Control Interno y Gestión de riesgo operativo en la Sociedad.

Las principales áreas involucradas en el proceso de gestión de riesgo operativo son: Comité de Riesgos, Dirección de Riesgos, Contraloría, así como los delegados de riesgo operativo y Control y la Auditoría Interna.

El proceso de gestión de riesgos operativos se basa en un modelo de Gobierno, Riesgo operacional, Control y Cumplimiento que permite definir los lineamientos, estructuras, roles y responsabilidades que sustentan y dan continuidad al modelo de Gobierno, Riesgo operacional, Control y Cumplimiento en Fincomún.

Para la gestión de los procesos de riesgos se emplea una Matriz de Control de Riesgo Operativo en la cual se consolidan los riesgos inherentes de un proceso o subproceso (eventos de riesgo), su evaluación, los controles asociados junto a su efectividad y el nivel de riesgo residual, con el objetivo de priorizar, orientar y focalizar el tratamiento de los riesgos.

Las actividades del área de Administración de Riesgos al respecto de la gestión del riesgo operativo son las siguientes:

- Inventario y actualización de procesos.
- Cuantificación del riesgo inherente.
- Determinación de la matriz de riesgos.
- Monitoreo de los niveles de tolerancia.
- Generación de planes de acción para la implementación del riesgo operativo, que incluyen por lo menos un programa de capacitación continua a las distintas áreas de la Sociedad.

Con la finalidad de acotar el riesgo de mercado y crédito en las inversiones de las disponibilidades de Fincomún, durante los ejercicios 2020 y 2021 sesionó el Comité de Activos y Pasivos (CAPA), autorizando sólo posiciones en reportos gubernamentales, lo que implicaba rendimientos entre 20 y 30 puntos base por debajo de TIIE.

A partir de 2021, el CAPA autorizó la inversión en mandatos de papel gubernamental, que, con el mismo riesgo de crédito, permitirían incrementar la rentabilidad del portafolio acercándola a TIIE.

Al cierre de los años 2022 y 2021, la Sociedad no cuenta con inversiones distintas a títulos gubernamentales.

25. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, como consecuencia de las operaciones propias de su actividad, la Sociedad en opinión de la Administración y de sus asesores legales, fiscales y laborales internos y externos considera que no ha recibido reclamos y no ha sido emplazada a diversos juicios, que representen pasivos contingentes.



26. Compromisos contraídos

La Sociedad al 31 de diciembre de 2022 y 2021, cuenta con compromisos propios de la operación y los que se mencionan en la Nota 12 “Préstamos bancarios y de otros organismos”.

27. Nuevos pronunciamientos contables

Al 31 de diciembre de 2022, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF y Mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros de la Entidad

a. Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

NIF C-3, Cuentas por cobrar – Se aclara que el alcance de esta NIF incluye a las otras cuentas por cobrar que no devengan interés. Se elimina referencia cuentas por cobrar “comerciales”, incluyendo así, todas las cuentas por cobrar.

Modificaciones criterios contables emitidos por la Comisión

La CNBV, mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación de fecha 2 de diciembre de 2022, dio a conocer diversas modificaciones del Anexo E, en las cuales adoptará a partir del 1 de enero de 2024, las siguientes series de las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9"Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes",D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares".

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Sociedad está en proceso de evaluar y determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

28. Hechos posteriores

Entre los meses de enero y febrero del año 2023, la Sociedad realizó un pago anticipado de la línea de crédito, contraído con banca de desarrollo NAFIN por un importe de capital de \$52,500.

Con fecha 21 de diciembre 2022, la Sociedad recibió la notificación de aprobación de una línea de crédito con FIRA (Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura) por un monto de \$400,000. El cual se encuentra en proceso de formalización por parte de ambas entidades, para cumplir los requisitos necesarios para su operación.

El 3 de noviembre de 2022 se aprobó en el Senado la reforma en materia de vacaciones dignas, por lo que se modificaron los artículos 76 y 78 de la Ley Federal del Trabajo. Esta reforma de vacaciones dignas considera el aumento en la cantidad de días de vacaciones de seis a doce días tras el primer año laborado. La sociedad se encuentra evaluando los impactos en esta materia.

29. Autorización de la emisión de los estados financieros

Los estados financieros con cifras al 31 de diciembre de 2022 fueron aprobados para su emisión por el Consejo de la Administración celebrado el 23 de febrero de 2023. Estos estados financieros y sus respectivas reclasificaciones serán presentados para su ratificación a la Asamblea de Accionistas en sus correspondientes sesiones, quienes pueden decidir su modificación de acuerdo, con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.



30. Autorización de los estados financieros por parte de la Comisión

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2022 y 2021 están sujetos a la revisión por parte de la Comisión, por lo que pueden ser modificados como resultado de dicha revisión por parte de esta autoridad supervisora.

